

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año XI

- III LEGISLATURA -

3 DICIEMBRE 1993

- Número

74 - A

Página 2163

---

**Presidencia:**

**EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO**

SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,  
CELEBRADA EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1993.

**SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,**  
**CELEBRADA EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1993.**

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DIA**

UNICO.- Debate y votación del Plan de Desarrollo Regional.

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diez horas y quince minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Señora Diputada, Señores Diputados, buenos días. Por favor, ruego silencio.

Sr. Secretario. Dése lectura al punto único del Orden del Día.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto Unico.- Debate y votación del Plan de Desarrollo Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Como los Sres. Diputados saben, y de acuerdo con la Junta de Portavoces y Mesa, existe una ordenación del debate que no deseo ni conviene repetir por cuanto todos es de supuesto que lo conocen.

En primer lugar tiene la palabra, si así lo desease, un Representante del Consejo de Gobierno.

D. Manuel Pérez, Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Señora Diputada, Señores Diputados.

Como Sus Señorías conocen, hace cinco años Cantabria fue objeto, por parte de la Administración Central, de una evidente discriminación. Mientras otras Comunidades cuyos indicadores reflejaban situaciones semejantes o más positivas que la de Cantabria fueron incluidas dentro del Programa Objetivo 1, nuestra Comunidad Autónoma fue arbitrariamente excluida. Y de esta exclusión se derivaron consecuencias negativas, por las que insistentemente desde el Consejo de Gobierno se ha exigido adecuada reparación.

Mientras las Comunidades beneficiadas; la canaria y la valenciana, entre otras; encontraron así una plataforma para relanzar su economía, Cantabria ha tenido que esperar nada más y nada menos que

cinco años para recibir el trato justo del que entonces se le privó.

Dentro de unos días; concretamente, a partir del próximo 1 de enero; entrará en vigor la plena inclusión de Cantabria entre las regiones de Objetivo 1. En esta ocasión, la Administración Central, con independencia de que al igual que ocurrió en 1988 el Consejo de Gobierno solicitara la integración de esta Comunidad en Objetivo 1, ha decidido de oficio, porque Cantabria reunía los requisitos precisos y cumplíamos con los parámetros prefijados, promover referida integración. Así, pues, Cantabria es Región de Objetivo 1.

Por ello, dados el alcance, la significación y la trascendencia que tal hecho supone para nuestra Comunidad Autónoma, esta fecha, la del 1 de enero, constituye el momento oportuno para que toda la clase política regional, sin distinción de matices, se decante como agrupada pifa en defensa de los intereses de los ciudadanos.

Ante una situación como ésta, los otros intereses, los partidistas o los particulares, deben quedar siempre sometidos a los superiores e irrenunciables de nuestra Comunidad Autónoma. Es, pues, ésta una coyuntura en la que sólo el egoísmo justificaría la no participación en lo que debe ser el esfuerzo común. En orden a la inclusión de Cantabria en el Programa Objetivo 1, el Consejo de Gobierno tuvo que elaborar el Plan de Desarrollo Regional que hoy es objeto de debate en esta Asamblea.

Como ya dijimos en anteriores ocasiones, este PDR, que es un buen Plan de Desarrollo Regional, no fue fruto de la improvisación o del capricho. No fue el reflejo de intereses personales o partidistas. No fue la consecuencia de una actuación irresponsable. Porque, en todo caso, este PDR, fue el resultado de un análisis pormenorizado, exhaustivo, profundo y detallado de la realidad de Cantabria, de su verdadera situación

económica y social, de sus carencias, desequilibrios y estrangulaciones, de sus potencialidades; y también, por qué no decirlo, de sus indiscutibles posibilidades de cara a un futuro brillante, esperanzador, que no debe estar lejano. Se trata, en resumen, dígame lo que se diga, de un PDR que sí plantea las actuaciones necesarias para solucionar los diferentes problemas económicos de Cantabria.

El Plan de Desarrollo Regional, cuyo contenido Sus Señorías conocen por haber sido ya considerado en esta Asamblea Regional, no ha estado condicionado por razones ajenas a la verdadera situación socio-económica de nuestra Comunidad Autónoma.

El Consejo de Gobierno, ajeno a cualquier tentación partidista, ha obviado considerar la opción política responsable de cada municipio, para centrarse en las necesidades de Cantabria y en las de sus distintos Ayuntamientos. Es posible que otro Consejo de Gobierno pudiera haber plasmado algún criterio distinto. Pero estamos convencidos, podríamos garantizar, que no serían muchas las variaciones, que no serían importantes las diferencias; porque, a la hora de decidir, lo único que primaría sería Cantabria.

Siempre hemos manifestado, y lo hacemos una vez más, que el PDR elaborado por el Consejo de Gobierno no es un programa cerrado. Por el contrario, se trata de un programa abierto, flexible e indicativo, en el que porque era preceptivo se han prefijado unos objetivos que no dudaría en calificar de orientativos, generales y básicos.

Un programa abierto, flexible e indicativo - digo-, capaz de asumir cuantas adaptaciones y modificaciones se consideren necesarias, en razón de la evolución de las circunstancias y según la valoración de prioridades que el Consejo de Gobierno existente en cada momento y esta Alta Cámara entendieran conveniente introducir.

El Consejo de Gobierno es consciente de que, en todo caso, las actuaciones concretas y puntuales que anualmente hayan de ser abordadas dentro de cada uno de los ejes de desarrollo contemplados y dentro de los seis ejercicios presupuestarios en que se ejecutan, deberán contar con la aprobación de esta Asamblea. Porque con independencia de analizar en profundidad los distintos planes de actuación que van remitiéndose a esta Cámara, las realizaciones previstas para cada año deberán, necesariamente, incluirse en las respectivas Leyes de Presupuestos de la Comunidad.

El PDR, propuesto por el Consejo de Gobierno de Cantabria, fue ya aprobado por el Gobierno de la Nación. Está informado favorablemente por el Consejo Económico y Social. Y fue oficialmente presentado ante la Comisión de la Unión Europea. Se trata, pues, de un documento ya oficializado. No sólo a nivel de Cantabria, sino a nivel de Estado y de Comunidad Económica Europea.

En relación con nuestra Comunidad, recordaremos el importe total de la financiación prevista para los años 1994-1999, que se elevaría a 332.227 millones de pesetas. De esta cantidad, la Administración Central aportaría 221.938 millones; la Administración Autonómica, 78.100 millones; y las empresas públicas, 32.189 millones de pesetas.

A la vista de cuanto antecede, parece obligado solicitar el apoyo generalizado de esta Cámara para el Plan de Desarrollo Regional elaborado por el Consejo de Gobierno. Quien por su parte asumiría los siguientes compromisos.

Primero. Iniciar negociaciones a nivel de Gobierno Central y de la Comisión de la Comunidad Económica Europea, con el fin de conseguir que la participación Comunitaria de Cantabria, con cargo a los fondos y con cargo al IFOP, sea lo más alta posible respecto al total de las inversiones realizadas por la Diputación Regional de Cantabria e incluidas dentro del Marco Comunitario de Apoyo para el período 1994-1999.

Segundo. Negociar con la Administración Central el reparto de los fondos por regiones, en orden a conseguir que la capacidad inversora de Cantabria sea incluida en su mayor parte dentro del Marco Comunitario de Apoyo.

Tercero. Asumir el compromiso de que los programas operativos se elaboren con la participación de sectores sociales que de una u otra manera pudieran estar afectados por su contenido.

Cuarto. Remitir ante dichos programas operativos a esta Asamblea Regional.

Finalizo esta primera intervención, Señorías, del mismo modo en que casi comencé. Dada la significación, el alcance y la transcendencia que posee el Programa de Desarrollo Regional para Cantabria, los Grupos Políticos y los políticos mismos, posponiendo intereses partidistas o particulares, deberían reunirse en apretada piña para luchar conjuntamente por los altos intereses de Cantabria, por los altos intereses de los ciudadanos de nuestra Autonomía.

Por el momento nada más. Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

Turno de Portavoces.

Corresponde, en primer lugar, la intervención del Grupo Mixto. Que de acuerdo con el artículo 71, podrán o bien intervenir uno sólo en nombre del Grupo Mixto, o un máximo de tres.

Por lo tanto, tienen la palabra los Portavoces o Portavoz del Grupo Mixto. No ha lugar.

Gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista. Quince minutos.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

El Sr. Consejero de Economía ha empezado lamentándose de que hace cinco años nuestra Comunidad Autónoma fuese marginada y no entrase en las regiones de Objetivo 1. Tengo, una vez más, que recordar en esta Cámara que el culpable máximo de que Cantabria perdiese el tren de 1989 a 1993 no fue otro que el Presidente del Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma.

Yo emplazo al Sr. Consejero, y a cualquiera que se encuentre en esta Cámara, a que exponga cualquier tipo de debate público suscitado en el año 1988, en esta Región, que es el año anterior a 1989 en cuyo 1 de enero entrábamos en el Objetivo 1. Un sólo debate público, una sola rueda de prensa, donde aparezca la petición, del Gobierno Regional, referente a que entremos en el Objetivo 1.

El mismo debate que hemos tenido en el año 1992 y 1993 para entrar en 1994, que me expliquen ustedes una sola frase donde el Presidente del Consejo de Gobierno, públicamente, hiciese hincapié en el tema de entrar en el Objetivo 1.

Pero no es sólo eso. El único debate público que tuvo lugar sobre ese asunto, tuvo lugar en esta Cámara a propuesta del Grupo Regionalista. Cuando a comienzos de 1989, interpela al Consejo de Gobierno por las razones de que Cantabria haya sido excluida del Objetivo 1.

Y aquí está el Diario de Sesiones de aquel debate, que no ofrece ninguna duda. El Sr. Hormaechea, Presidente del Consejo de Gobierno, ante un tema tan importante; por cierto, nuevamente huye de esta Asamblea Regional. -Dice- "Pero bien, yo estaba oyendo aquí, por parte del Sr. Revilla, como que estar o no estar en el Objetivo 1 fuese una tragedia". Decía, y se cuestionaba el Sr. Hormaechea, de que yo dijese que era tragedia, y claro que lo era. "Yo no quiero estar en el Objetivo 1, yo no quiero estar en el Objetivo 1, yo no quiero estar en el Objetivo 1 -tres veces- Sr. Revilla". Eso dice el Presidente del Consejo de Gobierno, en 1989.

Pero dice más. Dice lo siguiente: "Hemos conseguido, Señores, un trato muy razonable, yo diría que favorable, yo diría que magnífico en cuanto a los objetivos que nos han situado en Europa y nos hacen ser más europeos. Efectivamente, otras Regiones, por desgracia, tienen que estar en el Objetivo 1, porque están en la UVI económica" -Diario de Sesiones-. "No quiero estar en el Objetivo 1" -Diario de Sesiones de 1989-. Por lo tanto, óbviese el bochorno de tener que

escuchar lo que pensaba el Presidente del Consejo de Gobierno, de las Regiones de Objetivo 1, en 1989.

Durante 1988, que era el año en el cual tenía que haber habido un debate en Cantabria similar al que ha habido en 1993, el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria no sabía ni lo que era el Objetivo 1, ni habló jamás de este tema. Y aquí están los medios de comunicación y las hemerotecas para que alguien me enseñe una sola reseña donde el Presidente del Consejo de Gobierno diga, en 1988, que Cantabria tiene que ser Objetivo 1. Luego sí, me van a enseñar una carta que dicen que mandaron a Madrid; esa carta ya la conocemos.

Por lo tanto, no se extrañen de que no nos lo dieran. Las demás Regiones, en 1988, hicieron un debate social sobre la conveniencia de estar en el Objetivo 1. Cantabria no lo hizo, y por eso estamos fuera. No hay otra razón. Independientemente que pudiera haberlo hecho el Gobierno Central; ¡claro que sí!. Pero prefirió, ante la negativa de un Presidente que no quería ser Objetivo 1, a meter a Valencia, que estaba fuera de los parámetros que le permitían estar en el Objetivo 1. Pero el culpable fundamental fue el Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria.

Y dice, el Sr. Consejero, que hoy traemos a debate el Plan de Desarrollo Regional; que traemos a debate. Y dice a continuación: el Programa de Desarrollo Regional está ya oficializado por Bruselas. ¡Hombre!, yo entiendo que un debate es otra cosa. Un debate es traer aquí una cosa que pueda ser modificada. Que podamos influir los cántabros a través de la Asamblea, que somos sus representantes, en su modificación. Y nos acaba de decir; como es cierto, por otra parte; que el Plan está aprobado por el Gobierno Central, por el Consejo Económico y Social, y que además está oficializado en Bruselas. Y dice que esto es un debate.

Un debate, ¿para qué?; ¿para decirle si está bien o mal?. Porque para influir en ese Programa, en absoluto. No podemos influir en absoluto. Podremos influir en los programas operativos que se hagan a partir de ahora, pero el PDR está en Bruselas oficializado. Y eso es cierto. Por lo tanto, ¿qué debate?.

Lo que hoy estamos haciendo aquí es un ejemplo de lo que no se debe hacer en política, Sr. Consejero. Y apela Usted a la solidaridad de todos. Las grandes líneas de la orientación económica y social de una Comunidad Autónoma durante seis años no puede decidirlo ni siquiera un Gobierno con mayoría, debe ser un fruto del consenso de las fuerzas económicas y sociales. Durante el año 1993 tenía que haber tenido lugar este debate en la Cámara, y haber pedido opinión a los sindicatos, a la Cámara de Comercio, a la Confederación de Empresarios, a la Universidad, a las fuerzas políticas. Incluso, un Gobierno con mayoría.

¿Pero un Gobierno que tiene ocho Diputados que le apoyan en esta Cámara, está legitimado para presentar un Plan de Desarrollo Regional y para pedir luego el consenso todos cuando lo ha hecho él exclusivamente, donde no se ha pedido opinión absolutamente a nadie?. Si un Gobierno con mayoría tendría que apelar al consenso de la sociedad, qué decir de un Gobierno que le apoyan ocho Diputados. Esa es la pregunta.

Estamos, por lo tanto, ante un Plan que es un hecho consumado, que viene aquí simplemente el Consejero a darnos cuenta de él, y que lo único que podemos decir es que nos parece bien o mal, no otra cosa. Porque en el Plan no podemos influir. Podremos influir en los programas operativos, en su caso; pero en el Plan, no.

Efectivamente, es el Plan del Gobierno español; tiene el informe preceptivo del Consejo Económico y Social; y está prácticamente aprobado en Bruselas, porque han pedido una serie de matizaciones que ya han sido contestadas, y es un Plan oficializado. Pero mucho cuidado; mucho cuidado con las expectativas que se están creando en Cantabria con este Plan de Desarrollo Regional.

Yo voy a decir aquí algunas cosas que van a tener la confirmación, como casi todas las que anuncio aquí en la Cámara, unos días después, no muchos días después.

Se está hablando de 332.000 millones de pesetas. Se está hablando de una gestión de la Comunidad Autónoma del orden de 80.000, de esos 332.000 millones de pesetas. Lo único que sabemos hasta ahora es que el Gobierno Central ha recibido, o va a recibir en los próximos días, el abono de 4 billones cien mil millones, lo equivalente a 23.600 Mecu, que aproximadamente al cambio podrían ser 4 billones, y que ahora viene el trabajo complicado y donde Cantabria tendría que estar ya negociando como están negociando el resto de las Comunidades Autónomas por debajo, porque de manera oficial se hará dentro de unos días.

Primer tema. ¿Cómo se va a repartir ese dinero entre los cuatro fondos?; es decir, el FEDER, el FEOGA, el Fondo Social Europeo, y el FOP (Fondo de Orientación Pesquera). Estos cuatro fondos, primero tienen que recibir la asignación, cada uno, de la parte de estos 4 billones.

Segundo tema. ¿Cómo se va a repartir este dinero entre lo que va a gastar la Administración Central y lo que va a gastar cada Comunidad Autónoma?. Según nuestras noticias, el Gobierno Central va a poner encima de la mesa la siguiente propuesta que no está dispuesto a cambiar. 67 por ciento de esos 4 billones cien mil, lo va a gastar la Administración Central; y el 33 por ciento, las Comunidades Autónomas, que son diez. No olvidemos que son 10 Comunidades Autónomas.

Tercer tema que se va a poner encima de la mesa, según mis noticias. El reparto se va a hacer por población, por el número de habitantes. Es lo que pretende el Gobierno.

Pues bien. Si todo eso se cumple, Sr. Consejero, nos vamos a encontrar que dentro de unos días, de esos 80.000 millones de los que se están hablando de autogestión de Cantabria, y según los cálculos que he hecho sobre la población, a Cantabria le corresponderán 25.000 millones, más el 30 por ciento que pueda financiar la Comunidad Autónoma; del orden de 31.000 millones para los próximos 6 años. Eso es lo que van a ofrecer.

Por dar un dato. Solamente, lo que han pedido los Ayuntamientos, se tasa en más de 100.000 millones. Lo que han pedido los Ayuntamientos, que está en poder del Sr. Consejero. A ver si estamos vendiendo aquí un Plan Marshall, y lo que nos vamos a encontrar en una inversión de 5.000 ó 6.000 millones anuales durante 6 años.

Por eso, lo que ahora verdaderamente tiene importancia es negociar bien en Madrid. Ese es el tema gordo. Para conseguir que Madrid se dé cuenta que Cantabria tiene que tener un trato especial. Y no lo digo por ser cántabro, ni lo debemos decir porque somos cántabros, es que hay razones objetivas para ese trato especial.

Hay que decir allí que por un error del Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria se nos excluyó del Objetivo 1, del año 1989. Hay que decir que Cantabria es la única Región nueva de Objetivo 1; la única, las demás ya estaban. Hay que decir, por ejemplo, que Canarias y Valencia están fuera ya del Objetivo 1; y, sin embargo, van a entrar en la financiación, porque han invertido la tendencia del 75 por ciento, y ya están por encima. Hay que decir que Cantabria es una Región en declive permanente, y desde hace muchos años. Y que Cantabria necesita una financiación especial, para acogerse al máximo de financiación Estatal y que el reparto no se haga por población, porque entonces salimos claramente perjudicados.

Pero para todo eso, tendríamos que tener un Presidente que estuviese en Madrid todos los días. Un Presidente, no un Consejero. Y esa negociación va a ser en el mes de enero. ¿Y desde el banquillo de acusados es el lugar adecuado para que un Presidente vaya a exigir a Madrid todo esto?, pregunto. ¿Hay fuerza moral en un Gobierno que tiene 8 Diputados, el 20 por ciento de la Cámara, que le apoya, para ir a Madrid a plantear esta negociación con rigor y con fuerza?, pregunto. ¿Es ésa la situación ideal de Cantabria para negociar o para lidiar este toro que vamos a tener que lidiar en el mes de enero?. Esa es la cuestión que planteo aquí, en la Cámara, y que Ustedes tendrán que meditar seriamente.

Se necesitaría, más que nunca ahora, un

Gobierno con todo el respaldo de la Cámara, con toda la legitimidad moral para ir a negociar. Un Presidente que ni siquiera viene hoy, el día que se va a debatir su Plan de Desarrollo, que hace cuatro meses que no aparece por la Asamblea Regional; cuatro meses hace que no le vemos por aquí. ¿Esto es un Gobierno con fuerza para negociar y sacar en Madrid lo que tenemos que negociar y sacar en los próximos días?. Yo creo que no.

Por lo tanto, esta es la reflexión que quiero dejar encima de la mesa. Porque el resto del debate, sinceramente, no tiene ningún sentido. Ningún sentido tiene este debate hoy, salvo que digamos al Gobierno que nos mande los programas operativos. El Plan está ya aprobado; y, por lo tanto, polemizar sobre un Plan aprobado, no es un tema en el que vaya a caer el Partido Regionalista de Cantabria. Sí denunciar el procedimiento que han utilizado, de obviar a la sociedad civil de Cantabria y a las fuerzas políticas la posibilidad de haber diseñado un Plan de Desarrollo Regional consensuado por todas las fuerzas sociales, políticas y económicas de la Región.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):**  
Gracias.

Como se sabe por la ordenación del debate, el Consejo de Gobierno podrá contestar, si lo desea, a cada una de las intervenciones o, si también lo desea, serfa al final de las intervenciones.

Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

**D. Francisco Rodríguez Argüeso** tiene la palabra.

**EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO:** Gracias Sr. Presidente. Señora y Señores Diputados.

El Reglamento 2.082, de 1993, en su artículo 6, dice que los planes correspondientes a los Objetivos 1, 3 y 4, se presentarán a más tardar el 3 de noviembre de 1993, ante la Comisión de la Comunidad Económica Europea.

Por lo tanto, en estos momentos, estamos analizando en esta Cámara la parte correspondiente a nuestra Comunidad Autónoma, del Plan de Desarrollo Regional de España, que por obligación reglamentaria y oficialmente ha sido ya presentado ante la Comisión por el Gobierno español. Por lo tanto, cualquier acuerdo de esta Cámara que lleve implícito un cambio en el documento remitido por el Consejo de Gobierno, no servirá en absoluto para variar el PDR de España en poder de la Comisión.

El Grupo Parlamentario Popular, considera que hubiese sido de suma importancia que una vez conocida que Cantabria fue incluida dentro de las Regiones Objetivo 1, el pasado día 20 de julio, esta

Cámara hubiese aprobado el Plan de Desarrollo Regional de Cantabria para su posterior incorporación en el PDR de España.

Por ello, el día 26 del mismo julio, el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, registra una proposición de ley, para aprobar por esta Cámara el Plan de Desarrollo Regional, y para que su tramitación fuese realizada con carácter de urgencia, en lectura única y en un Pleno Extraordinario que podría haberse celebrado en el mes de agosto. No se tramitó con carácter de urgencia y en lectura única, porque no hubo unanimidad en la Mesa de la Asamblea Regional, como así lo exige el Reglamento de la Cámara, por el voto en contra del Partido Socialista Obrero Español.

Esto sirvió para que el PDR de España se aprobase por el Gobierno español con la parte que le corresponde a nuestra Comunidad Autónoma, sin la aprobación por esta Asamblea como exige el artículo 9.1 c), de nuestro Estatuto de Autonomía. Que dice textualmente: "Corresponde a la Asamblea Regional de Cantabria fijar las previsiones de índole política, social y económica que de acuerdo con el artículo ciento treinta y uno, dos de la Constitución haya de suministrar la Comunidad Autónoma al Gobierno para la elaboración de los proyectos de planificación".

El Grupo Parlamentario Popular tiene que lamentar profundamente que el Plan de Desarrollo Regional de nuestra Región haya sido aprobado sin haberse conseguido un consenso entre los sectores económicos, sociales y políticos de Cantabria. Ya que ello hubiese servido, sin duda, para aunar esfuerzos y redoblar ilusiones en conseguir lo que los fondos estructurales tienen como objetivo, cual es fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas; en nuestro caso, fomentar el desarrollo y el progreso de nuestra Región, Cantabria.

Pero no solamente no se ha conseguido un consenso. Es que el Plan de Desarrollo Regional se ha elaborado sin dar audiencia a las Corporaciones Locales; sin consultar con el Consejo Económico y Social, que fue aprobado la ley de su creación por unanimidad en esta Asamblea, y que dicha Ley exige que sea consultado el Consejo Económico y Social. Es decir, el Plan de Desarrollo Regional, se ha aprobado por un Presidente y cinco Consejeros, a espaldas de los sectores económicos, sociales y políticos de nuestra sociedad regional.

De otra parte, y en cuanto al Plan de Desarrollo Regional enviado a Bruselas por el Gobierno Nacional, y valorando únicamente lo que corresponde a nuestra Región y que nos han remitido a esta Cámara, aunque realmente tampoco sabemos si lo enviado finalmente a la Comisión, por parte del Gobierno Español, ha sido íntegramente y exactamente lo que nosotros tenemos en nuestro poder, no conocemos el documento oficial. Pero, no obstante, nosotros, tenemos que dar nuestra opinión ante el documento que ha sido oficialmente remitido

por el Consejo de Gobierno a esta Cámara.

Como suponemos que es así, tenemos que calificar el Plan de Desarrollo Regional remitido por el Gobierno Central y el Gobierno Regional a Bruselas como pobre muy pobre, y malo muy malo. ¿Y por qué pobre muy pobre y malo muy malo?. Pobre muy pobre, porque los Planes de Desarrollo Regional, a grandes rasgos, deben de incluir según el artículo 8.4, del Reglamento 2.081, cuatro divisiones en su estructuración.

Primero. La descripción de la situación actual en materia de disparidades y retrasos.

Segundo. La descripción de una estrategia adecuada para alcanzar los objetivos de desarrollo regional, haciendo una apreciación previa incluso en materia de empleo.

Tercero. Situación medioambiental y efectos medioambientales de la estrategia.

Cuarto. Cuadro financiero global indicativo de los recursos financieros nacionales y comunitarios previstos para cada inversión en los ejes de actuación.

Pues bien. Para describir la situación actual dedica únicamente once páginas. Para la situación del medio ambiente dedica dieciocho páginas, de las cuales diez solamente son para reflejar el anexo 1, en el cual se incluyen obras, instalaciones o actividades sujetas a declaración de impacto ambiental. Esta parte está bastante bien reflejada dentro del documento.

Pero ahora viene lo mejor. Puesto que para analizar los principales desequilibrios y estrangulamientos de nuestra Región, los principales desequilibrios y estrangulamientos de nuestra Región, el Gobierno Central y el Gobierno Regional han presentado nada más y nada menos que tres folios más un renglón y medio. Y, ¡claro!, como los desequilibrios y estrangulamientos son tan pocos, y los han resumido tanto, es lógico que para analizar la estrategia y objetivos de desarrollo hayan utilizado la nada despreciable cantidad de dos folios y medio.

Pues bien, Señores, nunca se debía de haber presentado un Plan con estos pobres resúmenes. Pues los desequilibrios y estrangulamientos de nuestra Región, por desgracia, son tan importantes que merezcan un análisis mucho más importante y pormenorizado. Y, por supuesto, si el Gobierno Regional y el Gobierno Central han sido capaces de resumir en dos folios y medio la estrategia y objetivos de desarrollo nuestra Región, no cabe duda que no han presentado ante Bruselas un Plan de Desarrollo Regional, ni han hecho un Plan de Desarrollo Regional. Lo que han hecho es un milagro.

¿Y por qué malo?. Voy a dar únicamente cuatro pinceladas, porque no vamos a entrar en la discusión íntegra del documento. Porque, como ha

dicho el Portavoz anterior, y nosotros hemos repetido ya varias ocasiones en la Comisión y repetimos aquí, el análisis pormenorizado del documento no serviría para nada porque no puede ser variado, porque está oficialmente ya ante la Comisión. Pero vamos a dar cuatro rasgos para decir que este Plan es malo.

Primero. El Plan de Desarrollo tiene muchas carencias en los análisis, como he dicho anteriormente, de la situación y la problemática de Cantabria. Y también, por supuesto, y mucho más, tiene muchas carencias en las soluciones, estrategias y objetivos de desarrollo.

En segundo lugar. El Plan de Desarrollo Regional tiene imperdonables contradicciones que voy a poner solamente un ejemplo. En la página 555 del documento, dice: el sector terciario ha sido el más dinámico en los últimos años, y aunque su importancia es aún muy reducida sus potenciales son muy grandes.

Pues bien, al analizar los estrangulamientos de la Región, en la página 577, dice exactamente: la expansión del sector servicio apunta síntomas de agotamiento; y, por lo tanto, difícilmente podrá apoyarse únicamente en el mismo el futuro crecimiento económico de la Región. Como vemos, las contradicciones en el mismo documento son imperdonables.

En tercer lugar. En la explicación de los ejes de desarrollo aparecen diversas actuaciones que se explican, por una parte, en el Plan de Desarrollo Regional, en el texto, en la explicación de los ejes de desarrollo; pero, por otra parte, no tienen su aplicación en el cuadro financiero de estimación del gasto.

Y por poner un ejemplo. Aquí, tanto la Administración Nacional como la Administración Regional, en el punto de transportes en medió urbano, no tiene financiación ninguna y, sin embargo, tiene un desarrollo en el Plan de Desarrollo Regional. De igual manera, en el cuadro de estimación del gasto, aparecen 2.000 millones de la Administración Autonómica para la valorización de los recursos humanos, y en la explicación de este eje dentro de los ejes de desarrollo y de actuaciones en ningún momento se habla para nada en qué se van a invertir estos 2.000 millones.

Cuarto. No estamos de acuerdo en absoluto en la distribución de las inversiones por ejes de desarrollo. Aunque esto esperamos mejorarlo y, por supuesto, hacer una distribución que parta del consenso de todos en un futuro, para su incorporación al Marco Comunitario de Apoyo y su desarrollo en el programa operativo o programas operativos de nuestra Región.

Y por ponerle otra vez solamente un ejemplo del Plan de Desarrollo. La Administración Central, con todas las competencias en Industria; con la grave

problemática que está atravesando nuestra Región; solamente invierte en Cantabria 4.163 millones de pesetas en 6 años.

Y por ponerle un ejemplo de la Administración Autonómica. Sin competencias en Educación, invierte en equipamientos de educación nada más y nada menos que 7.500 millones. Bastante más que en el eje de Industria, que invierte 5.000 millones de pesetas. Cuando la mayor parte de este dinero, de este eje, se debería de invertir en estructurar y hacer competitivos el sector primario y el sector secundario, dada la reconversión que en estos momentos está sufriendo el mundo agrario y el mundo industrial de nuestra Cantabria.

Para finalizar, el Grupo Parlamentario Popular quiere hacer un llamamiento a la cooperación y al consenso para el futuro, pues aún queda lo más importante de resolver de nuestra inclusión en las Regiones Objetivo 1. Cual es la determinación de la cantidad de fondos que van a venir a nuestra Comunidad, de los fondos estructurales para el período 1994-99, provenientes de la Unión Europea. Y una vez que conozcamos estos fondos, decidir la inversión y las actuaciones concretas con la elaboración del programa o programas operativos dentro del Marco Comunitario de Apoyo que intente solucionar las carencias estructurales de nuestra Región para partir como clave de desarrollo y progreso de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, también, en la intervención que ha hecho el Portavoz que me ha precedido, ha hablado de que efectivamente esto no va a ser el maná, esto no es un Plan Marshall. Efectivamente, las noticias que tenemos, y la intención de la Administración Nacional, es recortar enormemente la parte que le corresponde a nuestra Comunidad Autónoma dentro de los fondos estructurales.

Pero esto, en las propuestas de resolución que presentó el Grupo Parlamentario Popular ante el documento remitido a esta Cámara, y en la presentación de las mismas en la tarde de hoy durante el Pleno, el Grupo Parlamentario Popular expondrá sus posiciones ante esta situación de futuro que en estos momentos, no cabe duda, es la más importante para intentar entre todos buscar el consenso y la cooperación que necesitamos para salir de esta situación en la que nos encontramos en nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista.

D. Miguel Angel Palacio García tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista con respecto del documento que ha presentado el Consejo de Gobierno. Pienso que ocasiones tendremos, a lo largo del día, de comentar alguno de los aspectos fijados aquí por los anteriores Portavoces.

Lo primero que hay que decir, del Plan de Desarrollo Regional que nos somete a la consideración de esta Cámara el Consejo de Gobierno, es que no empieza por la página uno, empieza por la página quinientos cuarenta y siete. Sorprendentemente, sorprendentemente. Un Plan de Desarrollo Regional de Cantabria, parece que lo lógico sería que comenzase por la primera página, por la página número uno.

El Consejo de Gobierno, a través de su Consejero de Economía, han comenzado su intervención, como no podía ser de otra manera, con la política del lloro y del lamento de la discriminación. El lloro y el lamento, diríamos, que es el argumento permanente. Yo siempre he dicho que es el argumento de los incapaces. Siempre, siempre. Pero como no podía ser de otra manera.

Y nos ha obviado. Sí nos ha hecho un canto a la importancia de la unidad de la Región entorno al documento que se ha elaborado. Y lo que no sabemos es por qué se presenta este Plan de Desarrollo Regional sin ningún apoyo político, Sr. Consejero; pero es que ni siquiera lo han intentado. Sin ningún apoyo de las organizaciones económicas y sociales; pero es que ni siquiera lo han intentado. Ni siquiera se han dirigido ustedes a las organizaciones, a los sindicatos, a la patronal; al menos, para darles a conocer el Plan de Desarrollo Regional que ustedes pretendían aprobar; al menos, para conocer sus sugerencias. Parece ser que este Consejo de Gobierno no necesita ni apoyos políticos, ni apoyos de las fuerzas económicas y sociales; y, por supuesto, tampoco de los Ayuntamientos de la Región. Los Ayuntamientos no han existido.

La primera consideración que tengo que hacer, Sr. Consejero, es que de la lectura del análisis socioeconómico que hacen ustedes de la Región; de esa lectura, lo que se desprende es que entran ustedes frontalmente en contradicción con el análisis que de la situación de Cantabria han hecho a lo largo de estos últimos años.

Nos dicen, Ustedes, en el documento que la riqueza de Cantabria en estos últimos años aumenta menos que la media nacional; que el empleo aumenta menos que la media nacional; que el valor añadido bruto a precios de mercado por habitante ha descendido por debajo de la media nacional. Es decir, nos dicen que Cantabria, desde 1985 a 1992, se ha empobrecido. Eso es lo que Ustedes nos dicen ahora.



¿Qué es lo que Ustedes han dicho en estos años a la población de Cantabria?. Pues, mire Usted, páginas y páginas completas en los periódicos, y decenas y decenas de millones de pesetas.

Fuerte incremento económico de Cantabria en el bienio 88-89 -esto era en el año 1990-. En Cantabria continúa el descenso del paro en el sector industrial; ahora dicen que aumenta. Los cántabros satisfechos de la situación económica regional. Ha mejorado la situación económica; en 1988 dicen ustedes que el 40 por ciento, en una estadística. El 40 por ciento de los cántabros afirman eso; en 1990, el 51 por ciento; en agosto de 1990, el 52 por ciento. Es decir, íbamos muy bien.

Cantabria creció por encima de la media nacional del Producto Interior Bruto; ahora dicen lo contrario. -Esto es de 1989-. Cantabria, Comunidad Autónoma con mayor crecimiento de población ocupada; ahora dicen ustedes lo contrario, dicen lo contrario. Cantabria, la Comunidad Autónoma con menor inflación. Continúa el descenso del paro en Cantabria. Cantabria, la Comunidad donde los trabajadores ganaron más poder adquisitivo con sus salarios. El crecimiento en Cantabria superior a la media nacional. Favorable evolución de la pesca. El aumento del Producto Interior Bruto, en Cantabria, durante 1988, ha sido del 5,7 por ciento, lo cual sitúa a nuestra Región en el séptimo lugar entre las Comunidades españolas.

Es decir, los más ricos. ¿Cómo íbamos a pedir ser Objetivo 1, Sr. Revilla?; ¿Cómo íbamos a pedirlo?. Si a renglón seguido de decir que no queríamos el Objetivo 1, durante dos años gastaron decenas y decenas de millones de pesetas, ahora vemos que en engañar a los cántabros; en engañar a los ciudadanos de esta tierra. Ahora lo vemos. Lo vemos con su documento. Con el documento que han traído hoy aquí. Han engañado a la población. Han engañado a los ciudadanos. Y nos traen en su documento, hoy reconocen la verdad de la situación por la que estamos atravesando.

-Ya digo- La primera consideración, entran ustedes en contradicción directa con lo que ustedes mismos han venido diciendo aquí.

Sectorialmente, ¿qué es lo que han dicho sobre las carreteras?. Que teníamos una red magnífica; que después de las grandes inversiones que había hecho el Gobierno de Cantabria, teníamos una red estupenda. Que no era necesario hacer ningún plan de carreteras, que el plan ya estaba ejecutado y estaba hecho. Y eso se ha votado en esta Asamblea. No era necesario hacer un plan de carreteras.

Pues bien. Ahora dicen, página 580, que es necesario elaborar un plan de carreteras. ¿Y por qué hemos perdido cinco años?. ¿Cómo hemos sido capaces de invertir más de 20.000 millones de pesetas en carreteras, en esta Región, sin ningún

plan?. ¿Por qué ahora es necesario y antes no?. ¿Por qué han defendido que no era necesario, que esta Comunidad Autónoma no tenía necesidad de un plan de carreteras; y, sin embargo, ahora nos dicen lo contrario?. Ahora nos dicen, sobre las carreteras, que la peligrosidad es alta; que la siniestrabilidad es alta; que el transporte se encarece, etc., etc.

Sres. Consejeros, miembros del Consejo de Gobierno. Han venido diciendo que Cantabria era la arcadia feliz gracias a los gobiernos del centro-derecha. Y ahora vienen a reconocer que esta Región ha ido muy mal en los últimos años. Las cosas no han ido bien.

Cuando ustedes analizan las causas de ese deterioro económico, y presentan un diagnóstico; en nuestra opinión, nos ofrecen, el documento que han presentado, falta de rigor en el análisis con equivocaciones importantes en la descripción de la situación actual y deficiencias significativas.

La primera cuestión que quiero plantear, al Sr. Consejero, es: ¿Existen soportes técnicos objetivos del análisis socioeconómico de la Región?. Yo creo que tienen que existir, pero no los conocemos porque no se han presentado ninguno. No se ha presentado ninguno. ¿Se ha hecho una ponderación de las influencias económicas de cada una de las inversiones presentadas?; confiamos en que se hayan hecho, pero no lo sabemos.

Por ejemplo, ¿por qué se destinan 5.000 millones a la Industria y 15.000 a la Educación, y no al revés?. ¿Existe alguna razón de carácter técnica, Sr. Consejero?, ¿Se ha evaluado la influencia que tienen en el desarrollo de esta Región, la inversión de 15.000 en Educación y 5.000 en Industria?; ¿puede ser al revés?. ¿Por qué, Sr. Consejero, se destinan 16.000 millones a las Obras Hidráulicas y 8.000 a Investigación y Desarrollo?. ¿Puede ser al revés?. ¿Por qué no es al revés?. ¿Cuáles son los soportes técnicos que tienen las cifras macro-económicas de este PDR?. Yo pienso que tienen que existir, confiamos que existan. Pero nos gustaría conocerlas. Que sean esas razones las que han impulsado a esta distribución del gasto.

En segundo lugar, Sr. Consejero, el PDR debe ser un documento -pensamos- lo más riguroso posible en el análisis, y coherente al menos con las soluciones. Es decir, problema que se describe y actuación que se propone deben estar estrechamente relacionados. Porque de nada serviría señalar los problemas que tenemos como Región, si a continuación no diseñásemos las actuaciones necesarias para corregir, para superar, para modificar el cambio de tendencia de nuestra Comunidad.

Sr. Consejero. De su documento, en relación con los problemas que describe, y también en relación con las soluciones que nos propone, encontramos cuatro escenarios. -Ya digo- En esa relación de

problema diseñado, solución propuesta.

El primer escenario son problemas descritos pero que no aportan soluciones, no aparecen las soluciones. El segundo escenario, problemas no descritos pero sin embargo aparecen las soluciones. El tercer escenario, no se describen los problemas ni aparecen las soluciones. Y el cuarto escenario se refiere a los problemas descritos en el documento que tienen relación con las soluciones, con las propias soluciones del documento; y no hablaré de ello, puesto que ese capítulo corresponde lógicamente al Gobierno, y, nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, en nuestro documento coincidimos con el Consejo de Gobierno en este aspecto. Así, pues, me voy a referir a los otros tres escenarios.

Es decir, se describen problemas, primer escenario, pero no aparecen soluciones en el documento. Por ejemplo, carreteras. Dicen, ustedes, problema: La escasez de comunicaciones transversales entre los valles dirige hacia la costa un volumen de tráfico excesivo y provoca una disociación de la economía regional. Ese es el problema que detectan en el diagnóstico. No hay comunicación entre los valles. Las inversiones se han hecho en la zona costera; es necesario solucionar este problema.

Pues bien, cuando vamos a las soluciones, cuando vamos a las inversiones de las carreteras, para romper esa tendencia resulta que nos encontramos que de las veinticinco carreteras a reformar, la mayor parte de ellas, 16, están en la zona costera; y, lo que es más, nos proponen la realización de una sola carretera, la carretera Reinosa-Potes, que de ejecutarse esta obra dejaría al resto del plan de carreteras sin financiación. Por lo tanto, Sr. Consejero, no hay una relación entre el problema descrito y las soluciones que ustedes aportan.

Segundo problema. Es necesario abordar una reparación generalizada de la red, de cara al mantenimiento y a la conservación de las carreteras; lo dicen ustedes. Pues bien, no aparecen las soluciones, ni la reparación generalizada, ni el mantenimiento, ni la conservación.

Y qué decir de otros problemas que ustedes han dicho públicamente en multitud de ruedas de prensa. Por ejemplo, qué decir del túnel del Escudo; ¿dónde está el túnel del Escudo?. ¿O dónde está el puente de Santoña a Laredo, que ustedes se han cansado de anunciar públicamente?. ¿Han hecho anteproyectos?. ¿Dónde están estas inversiones?.

Ferrocarriles. Dicen, ustedes, realce en el diagnóstico, no conecta satisfactoriamente con el puerto de Santander. El diagnóstico de ferrocarriles. No proponen ninguna solución. Dicen ustedes, se podría incrementar el tráfico de mercancías y pasajeros en el aeropuerto de Parayas. No proponen ninguna solución. Consideran, ustedes, un problema - dicen- el trasvase del Ebro al Besaya. No proponen

ninguna solución; no sabemos si es porque el trasvase ya está hecho, porque el trasvase ya existe, o porque se les ha olvidado.

La perla, en esta falta de conexión entre los problemas y las soluciones, la podemos encontrar en Liébana. Cuando hablan ustedes del diagnóstico, página 554, dicen: Liébana necesita un hospital comarcal -ahí es nada-. Liébana necesita un hospital comarcal, página 554. Pues bien, cuando vamos a los equipamientos sanitarios, a Liébana no le corresponde ni un centro de salud. Ni un centro de salud.

Y lo que es más grave. Si ustedes continúan con la realización de la carretera, con el proyecto de realización de la carretera de Potes a Reinosa, y lo justifican en la deficiencia de los servicios sanitarios, ¿para qué queremos el hospital comarcal?. No hay una relación entre los problemas descritos y las soluciones, como estoy intentando hacer ver a Sus Señorías.

Pero para ir más lejos. En ferrocarriles, hace tan sólo unas semanas, esta Cámara se mostraba favorable; nosotros no, el Grupo Parlamentario Socialista no; a la construcción de un tren de alta velocidad, ancho de vía europeo. ¿Dónde está?. ¿Dónde está, en el PDR?. ¿Dónde está?. ¿O es que iban ustedes únicamente de farol con esa propuesta?.

En Educación. En el diagnóstico aparece en el análisis la conveniencia de ampliar la oferta de facultades universitarias, Veterinaria y Biología. Vamos a las soluciones, en las actuaciones previstas no se incluye ninguna de las dos Facultades.

En el Sector Energético. Se señala la necesidad de que Cantabria disminuya sus dependencias con el exterior. No hay ninguna solución.

En Turismo y Medio Ambiente. Aquí se hace un canto permanente y decidido hacia la protección de los espacios naturales. Y, sin embargo, nos encontramos que la actuación del Consejo de Gobierno va justamente en sentido contrario. Abandonan Oyambre; recurren la Ley de las Marismas de Cantabria; se oponen a la declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa. Pues bien, sin embargo, en el documento justamente lo contrario.

Y en Ganadería señalan tres problemas. La entrada de España en la Comunidad Económica Europea; la política agraria común y las cuotas lecheras. Naturalmente, ninguna solución a los tres problemas descritos. Ninguna solución.

Es decir, que la primera conclusión que sacamos es que el PDR del Consejo de Gobierno describe algunos problemas, pero no aporta soluciones.

El segundo grupo, lo constituyen aquellas actuaciones que aparecen en el PDR para solucionar problemas importantes de la Región que se han

olvidado en el análisis. Es decir, no se señala el problema; y, sin embargo, aparecen las soluciones.

Por ejemplo, no se señala el problema del abastecimiento de agua a Santander, en el diagnóstico de la situación de la Región; ese problema no se señala, y aparece la solución. El Hospital de Liencres, no existe en el diagnóstico de la Región, no existe en el diagnóstico de los equipamientos sanitarios; y, sin embargo, se propone su equipamiento. O se proponen obras realizadas ya, como la piscina de Santoña, o la piscina de Reinosa...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Perdón, Sr. Diputado. Deberá ir ya finalizando.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí Sr. Presidente. Termino en breve.

Es decir, aparecen -ya lo ha señalado otro Portavoz- 7.500 millones de pesetas en Educación, que hemos intentado en las comparencias, en Comisión, saber cuál era el destino; no lo hemos obtenido. No hemos obtenido, diríamos, respuesta a esta pregunta.

El tercer grupo, lo constituyen aquellas actuaciones necesarias que no aparecen en el PDR porque no se incluyen ni como problema, ni como solución.

Por ejemplo, el Plan de la Vivienda. La vivienda no es problema; y, por lo tanto, no hay solución. No está en el PDR, el Plan de la Vivienda. Tengo ahí otros PDR de otras Comunidades Autónomas que han incluido el Plan de la Vivienda. La réplica de las Cuevas de Altamira, no está. La ronda de acceso a la ciudad de Santander; la ronda, San Salvador-Astillero-Camargo-Bezana-El Sardinero. Ni problema ni solución. O el dragado del puerto de Santander. O la construcción de una Planta de Tratamiento Térmico, etc., etc.

Y, por último, Sr. Consejero; Sr. Presidente, para terminar; diríamos, el último grupo estaría formado por aquellos problemas que sí se reconocen su solución, en el documento, y que el Grupo Parlamentario Socialista coincide con ellos.

En resumen, y para terminar, Señora y Señores Diputados. Un análisis de la situación socio-económica de la Región contraria, en contradicción con la política informativa que ustedes han hecho; soportes técnicos para diseñar las inversiones, desconocidos para este Grupo Parlamentario; ausencia de criterios de evaluación y de control para corregir problemas y para corregir posibles desviaciones; deficiencias importantes entre problemas y soluciones, sin apoyo, sin diálogo con las fuerzas sociales, con las fuerzas económicas, sin apoyo político, sin consulta a los Ayuntamientos. Nos da la sensación, Sr. Consejero, que este PDR nace absolutamente muerto.

Y un PDR muerto es imposible que sirva para dar vida a una Región.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. Para contestar, si lo desea, a todos los Portavoces intervinientes de los respectivos Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra D. Manuel Pérez García.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

La historia se repite, y las intervenciones también. Culpable, el Sr. Presidente; error del Sr. Presidente, y por eso no estuvimos.

Efectivamente, el Sr. Presidente dijo no queremos estar en Objetivo 1, y seguimos diciéndolo hoy. Porque estar en Objetivo 1 supone el que en Cantabria exista una situación reflejada en unos parámetros que no serían positivos. No queríamos, y no queremos. Pero si esos parámetros y esas circunstancias dicen que hay que estar, tenemos que estar, y exigimos estar. Y no se trata de una manifestación del Sr. Presidente. Porque, Usted, Sr. Revilla, parece que da mucha importancia a algunas palabras, pero da poca importancia a los hechos.

Y el Sr. Presidente, con hechos, con hechos, manifestó, exigió, que Cantabria estuviera incluida en Objetivo 1. Y no voy a darle una carta; no va a ser una carta, que según parece Usted ya conoce, Sr. Revilla. - Dice- Ya la conocemos, en plural. Yo creo que no, que a quien conocemos es al Sr. Revilla, y los cántabros también conocen al Sr. Revilla.

Lo que voy a dar, al Sr. Revilla, no es una carta, es, Sr. Revilla, un acuerdo de Consejo de Gobierno, del día 30 de marzo, del año 1988. En virtud del cual, el Consejo de Gobierno, Presidido por el Sr. Hormaechea; y no es una carta, es un documento público, un documento oficial; pide, a la Administración Central, que se incluya a Cantabria dentro del Número Uno de los Objetivos prioritarios de los fondos estructurales. -Si además de esta fotocopia, que le mandaré dentro de un momento, necesita usted una certificación del acta, con mucho gusto se la facilitaremos también-.

Y en cuanto que si hay debate o no hay debate, yo me he limitado a reproducir el texto del Orden del Día: Debate sobre el PDR Regional. Debate. Y así lo hemos manifestado.

Se pregunta, Usted, si estamos legitimados para defender el PDR. ¡Qué duda cabe!. Y no sólo legitimados, Sr. Revilla, estamos capacitados, muy capacitados para hacerlo. Es más, le diré una cosa;

que cuando haya que negociar en Madrid, el PDR nacional en lo que afecta a Cantabria, estamos seguros de hacerlo bien. En caso contrario, a lo mejor propondríamos que fuera Usted, como Representante del Gobierno de Cantabria, a defender bien los intereses de la Región. Lo que pasa es que según tengo oído, existen precedentes que no serían demasiado fiables.

En cuanto a lo demás, al 66 y al 33 por ciento del reparto, es muy posible que eso lo intente la Administración Central. Todos sabemos que la situación de la Administración Central no es demasiado bollante. Pero espero que no sólo Cantabria, sino el resto de las Comunidades Autónomas sepan defender y exigir adecuadamente a la Administración Central el reparto justo y equitativo de lo que reciba de Bruselas. De lo contrario, todas las Comunidades estarían haciendo dejación, y no sólo Cantabria.

Sr. Representante del Grupo Parlamentario Popular. Efectivamente, parece como imposible variar el PDR Regional, y como dije ya está oficializado. No quiero comentar la supuesta obligatoriedad de que ese PDR fuera aprobado por la Cámara, según lo establecido en el Estatuto. Únicamente, al respecto, diré que solamente, según mis conocimientos, una Comunidad Autónoma de todo el Estado Español llevó a su Cámara Legislativa el PDR respectivo Regional. En Cantabria, el Consejo Económico y Social no estaba constituido, de ahí que no se le mandara, si lo hubiera estado se le hubiera enviado.

A nivel nacional -Usted lo sabe muy bien- no va, el PDR, a ninguna de las dos Cámaras Legislativas, a ninguna. Sí que lo estudia el CES Nacional. En cuanto a la Normativa Comunitaria, que Usted conoce también, sabe perfectamente que no previene en modo alguno que el Plan de Desarrollo Regional ni el Nacional sean aprobados por ninguna de las Cámaras. Aunque -repito- no hemos tenido ningún inconveniente, ni tendremos en el futuro, para traer, cuanto a este Plan de Desarrollo Regional haga referencia, a esta Cámara.

Quiero insistir en que dentro de las limitaciones humanas que pueda haber habido, el PDR elaborado por el Consejo de Gobierno es un buen Plan de Desarrollo Regional. Y, desde luego, no es un milagro, es el fruto de un trabajo realizado al unísono por políticos y técnicos de esta Diputación Regional. Algún error habrá, incluso ha habido errores de transcripción, errores de mecanografía; errores hay, ¡qué duda cabe! Pero, de todas formas, insisto en que el Plan de Desarrollo Regional elaborado por el Consejo de Gobierno es un buen Plan de Desarrollo Regional. Con las matizaciones, con las variaciones que haya que incluir en él, con la colaboración de todos; pero, indiscutiblemente, la base es buena.

Uniendo este último comentario, referido a la intervención del Representante del Grupo

Parlamentario Popular, pasaré a los comentarios del Grupo Parlamentario Socialista. El Consejo de Gobierno ratifica que en ese Plan de Desarrollo Regional sí se plantean las actuaciones necesarias para solucionar los diferentes problemas económicos de la Región. Ese Plan de Desarrollo Regional sí que está hecho de forma equilibrada y con los pies en el suelo, no como otros.

Y, por supuesto, quiero salir al paso, hoy, públicamente, de que cuando se ha producido por mí mismo una retracción, fue solamente en lo que hacía referencia a juicios de valor, a estimaciones subjetivas, a calificativos. En modo alguno, en el contenido de otra intervención de este Consejero se rectificó nada del objetivo. Y hoy voy a ratificarme en ello; no a rectificarme, a ratificarme.

Sr. Palacio. No existe un Plan de Desarrollo Regional de Cantabria propiamente dicho. Sí existe un Plan de Desarrollo Regional de España. Y dentro de él, a Cantabria, le corresponde iniciar todo su contenido; no en la página 547 que Usted cita, sino en la 613 del último documento, que no tendré inconveniente en facilitarle. En la 613. Es simplemente por eso.

Que no tenemos apoyo político. Yo creo que sí tenemos apoyo político. Cuando llegue el momento, Usted o yo, tendremos razón. Y sin duda ninguna que el apoyo social que han tenido otros, posiblemente no lo deseamos. Sin duda ninguna. Eso sí, procuraremos tener un apoyo real; real, sindical y patronal, a partir de este momento. Pero real. No de alguna persona. De lo que ellos, tanto el sindicalismo como la patronal, vienen a representar, que es mucho y muy importante.

Vuelve Usted al recurso del pasado, y hace Usted contradicción entre el pasado y el presente. Y parece, Sr. Diputado, que se olvida usted de que el hombre y el político son él y su circunstancia. Aunque para algunos solamente es la circunstancia, y algunas veces un poquito de él.

En aquella circunstancia, entonces esas cosas que usted ha mostrado, lo que ahí se decía era verdad; claro que sí, que era verdad en aquella circunstancia. Pero lo que es verdad en un momento, puede ocurrir que no lo sea en otro. Y eso era tan verdad como lo es todo cuanto se dice en el Plan de Desarrollo Regional elaborado por el Gobierno de Cantabria. Nosotros no engañamos, y eso lo saben bien los ciudadanos; quizás, otros, sí lo hagan.

Voy a comentar, al uniso de como usted lo ha hecho, y en paralelo a como usted lo ha hecho, ese otro documento alternativo que ustedes han presentado y que parece que viene a resolver, supuestamente, esas cuestiones que ustedes han comentado...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sr. Consejero, ruego a Usted. Estamos, en este momento, debatiendo otro tema distinto del que

nos va a presentar. Habrá momento oportuno, a continuación, para tratar ese tema. Por lo tanto, ruego que no intervenga en este momento sobre ese tema.

EL SR PEREZ GARCIA: Correcto, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Pregunta, el Sr. Diputado, sobre las carreteras de Cantabria. Dice que no está de acuerdo en su diseño. Yo diría que las carreteras de Cantabria, en su diseño, tanto en lo que está ejecutándose o que está ya ejecutado y en lo que se programa para el futuro, suponen un cambio radical en los medios de comunicación de esta Región. Como alguien ha dicho, un cambio histórico que, sin duda ninguna, va a suponer un cambio fundamental, absolutamente positivo, para lo que hace referencia al aspecto económico y al desarrollo económico de nuestra Región.

Y sin duda ninguna que están, en el Plan de Desarrollo Regional, contemplados perfectamente todos aquellos puntos, todos aquellos aspectos, que sugieren la intercomunicación de la costa con los valles. Basta que Usted lo mire para que lo compruebe.

Dice Usted que no existen soportes técnicos de análisis. Yo diría que en otros documentos no existen soportes técnicos del análisis. Los soportes técnicos del análisis efectuado por el Consejo de Gobierno están basados en fuentes oficiales, en datos del INE y de EUROSTAT. Luego comentaremos que los de otros no están basados precisamente en esas fuentes. Somos, pues, rigurosos en el análisis.

Habla, Usted, de 5.000 millones en Industria. Pues, mire Usted, es una cantidad bastante más alta, sin tener ninguna competencia en Industria, o muy pocas competencias en Industria, que la que tiene toda la Administración Central con todas sus competencias. Frente a los 3.400 millones que propone la Administración Central, de inversión en Industria en Cantabria; fíjese Usted, sin competencias apenas; el Consejo de Gobierno propone 5.000. Algo más, sin competencias, que quien las tiene.

En cuanto a Educación. He oído hablar de 15.000 millones. Yo recuerdo la cifra de 7.500 millones. 7.500 millones, que sí que incluyen, sin duda ninguna, muchísimas cosas referentes a Educación, Cultura y Deporte. Muchas cosas que por algún error involuntario no se transcribieron, pero que yo voy a permitirme citar algunas.

Por ejemplo. Instalaciones deportivas; campos de deportes; pistas deportivas; piscinas, por ejemplo la de Astillero; instalaciones de campamentos; construcción de un edificio de usos múltiples, para Conservatorio de Música, Biblioteca Pública, Museo de Prehistoria, Salas de Exposiciones, Museo Marítimo del Cantábrico; y, por supuesto, actuaciones en centros docentes, una vez asumidas las transferencias

educativas, que sí que efectivamente van a producirse dentro del proceso de desarrollo y ejecución del Programa de Objetivo 1.

Habla Usted de cuatro escenarios. Cuatro escenarios, en los que dice que no hay soluciones aunque sí hay problema; en otro dice que no se describen los problemas pero se plantean soluciones; en otro, no hay ni problemas ni soluciones.

Mire Usted. Las carreteras, ya le he dicho que sí existen intercomunicación entre los valles. Los temas de Reinoso, Potes y túnel Escudo, sabe Usted que no es exclusiva competencia de la Diputación Regional de Cantabria, en su momento hablaremos de esos temas. El mantenimiento de la red de carreteras es muy claro que entra dentro de Objetivo 1, y no tendré ningún inconveniente en poder manifestárselo de forma clara.

Es decir, se habla de una inversión de 23.000 millones de pesetas, en actuaciones en carreteras, en el Eje Uno, del Plan de Desarrollo Regional. Pues bien, nada choca el que pueda integrarse dentro de él, una planificación a nivel de proyecto, de 14.300 millones de pesetas, para arreglo de las carreteras locales.

En las carreteras comarcales, se estima que el importe de los proyectos estará en unos 300 millones de media, según la consideración o la situación actual y el estándar que deben tener de acuerdo con su importancia, a nivel de tráfico, etc. Lo que supondría un total de unos 5.500 a 6.000 millones de pesetas.

Por otra parte, el Plan de Acondicionamiento y Mejora de las Vías Locales, contempla, como hemos dicho, unos 14.500 millones de pesetas. El cómputo de todo ello daría un total de 34.200. Pero hay que tener en cuenta que la Diputación Regional no va a atender solamente al problema de la Red Regional de Carreteras con el Objetivo 1, sino que también va a hacerlo por medio de otras inversiones, a través de otros programas, como pueden ser la red viaria local, mejora de accesos a núcleos, reparaciones por gestión directa, etc.

Así mismo, hay que considerar que en la actual coyuntura económica nacional están produciéndose unas bajas en las ofertas, y también lo hemos tenido en cuenta. Ofertas que a veces están llegando al 40 por ciento. Por lo cual, aunque sólo se quedaran en el 30 por ciento, la cifra real de ejecución, podría concretarse en unos 24.000 millones. Y tampoco conviene olvidar, Sr. Palacio, que a lo largo de este sexenio va a producirse, inevitablemente, una indesección del Ecu, lo que va a producir como mínimo un incremento de un 20 por ciento de cantidades disponibles. Por lo cual, no es en absoluto exagerado hablar de 23.000 millones de pesetas, hoy, para que incluya también la reparación de carreteras locales, y el Plan de carreteras locales. Es algo absolutamente válido y absolutamente

positivo.

Cita, Usted, la Renfe y el aeropuerto de Parayas, y dice Usted que no proponemos soluciones. Pero es que yo no sabía que tuviéramos competencias respecto a Renfe y respecto al aeropuerto de Parayas. Es decir, yo creo que siendo competencias de la Administración Central, en todo caso podremos sugerirle, pero en modo alguno podremos decirle; porque, además, no iba a permitirnoslo; qué es lo que tengamos que hacer dentro de Renfe y dentro del aeropuerto. Eso sí que entendemos que no es pisar suelo.

Lo mismo que en Educación respecto a la creación de las dos Facultades. En todo caso, podremos sugerírselo, o solicitárselo a la Administración Central. Pero será la Administración Central quien en el ejercicio de sus competencias tome las decisiones que estime más oportunas.

Y donde más me ha satisfecho su intervención es en el tema de las cuotas lecheras. Porque resulta que si tenemos un problema de cuotas lecheras, todos sabemos en Cantabria a quién hay que atribuirle al cien por cien la existencia de ese problema. Es decir, no precisamente a los representantes de Cantabria ni a ninguno de los miembros de sus respectivos Gobiernos.

En resumen, Sr. Presidente; en resumen, Señorías. -Insisto- El PDR de Cantabria, indiscutiblemente no es una obra perfecta, pero es una obra mejorable entre todos. Y, de nuevo, vuelvo a hacer una llamada desde esta Tribuna al consenso, para que en el futuro, en todo el trabajo futuro que nos aguarda, sin duda ninguna contemos con la colaboración de todos los Grupos Políticos aquí representados. También, por supuesto, de los representantes de las organizaciones sociales, tanto sindicales como patronales.

Nada más por el momento. Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

Continuando con el ordenamiento del debate, seguidamente tienen el turno de réplica los Grupos Parlamentarios. Y, posteriormente a estas intervenciones, habrá una suspensión de la sesión.

Por lo tanto, en primer lugar, tienen la palabra, si así lo desearan, los representantes del Grupo Mixto.

Sr. García Cortázar, Sr. De la Hera. ¿Alguno más?. Es decir, hay hasta tres intervenciones máximas; entonces, ¿dos, o una sola?, pregunto. Bien, perfectamente.

El Sr. de la Hera tiene la palabra. Por un

tiempo máximo de diez minutos.

Muchas gracias.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente. Señorías.

En este momento del debate, nos corresponde a nosotros hacer una valoración del documento oficial que se ha presentado en Bruselas, para el PDR de Cantabria, una vez que este documento ha sido remitido a la Administración Central, evaluado por ésta, e incorporado al resto de los PDR de otras Regiones del país, con objeto de presentar, como muy bien ha dicho el Consejero de Economía, un PDR de España ante Bruselas, que es lo que realmente existe en la realidad. Y este PDR se compone de una serie de documentos y una serie de iniciativas correspondientes al resto de las Comunidades Autónomas que componemos el Estado Español.

Aquí, en esta Cámara, se han referido muchas cosas, se han dicho o se han sacado anécdotas, se han recordado intervenciones, se han presentado papeles. Pero, yo, tengo que decir que en relación con esa manía persecutoria que yo veo, o que venimos viendo, a través de determinados Grupos, o sus representantes en esta Tribuna, de que el Consejo de Gobierno no gestiona, que el Consejo de Gobierno hace las cosas mal, que el Consejo de Gobierno no obtiene las ayudas de la Comunidad Económica Europea; esto se ha dicho hasta la saciedad, pero nunca se ha demostrado con documentos.

Yo les voy a poner aquí algunos ejemplos que demuestran que el Consejo de Gobierno ha actuado con rigor; ha actuado con agilidad; y ha conseguido de Bruselas ayudas, las que podía conseguir, y, en algunos casos, hasta las que no se esperaban. Con independencia de determinados programas especiales, como es el oso pardo, del que se consiguió una buena financiación; como es el programa Leader, del que no nos encontramos descontentos; y otra serie de programas menores.

Tenemos que hablar de tres ejemplos, y hay más pero voy a hablar de tres, que demuestran la actuación y la agilidad del Consejo de Gobierno, que ha sido apoyado por nuestro Grupo. Y voy a remontarme al año 1988, en donde se presentó una acción común para la zona agraria de Cantabria, con una inversión de 2.000 millones de pesetas. Esta labor fue como consecuencia de una gestión, un trabajo y una actividad del Consejo de Gobierno, como es su responsabilidad, también, y su obligación, ¡qué duda cabe!. Y se ha llevado a cabo al cien por cien. Luego, sacamos en la acción común tanto como se podía sacar.

Posteriormente, entramos en el Objetivo 5-B, que, como saben, correspondían a regiones que no estaban en Objetivo 1. Y ya se ha dicho aquí, y se ha debatido, de una manera amplia, el problema del

Objetivo 1, del año 1988, y muy bien ha expresado el Consejero; yo le felicito por esa aclaración, porque es cierto que hay que decirlo; ante estas posturas que no dicen la verdad o toda la verdad. Porque dicen que si en esta Cámara hubo una interpelación, o hubo una moción que hablaba en el año 1989 del Objetivo 1. Pero, señor mío, esta intervención tenía que haber sido un año antes, o dos años antes, o año y medio antes, con objeto de que de no haber estado pendientes el Consejo de Gobierno, que sí lo estaba, de esta iniciativa, que la pudiera haber tomado a tiempo.

Pero una vez que el Objetivo 1 no se nos ha dado por quien tenía que darse, por quien tenía toda y absolutamente toda la responsabilidad, puesto que las regiones Objetivo 1 las presenta el Gobierno, y las presenta con arreglo a sus datos, los que les da sus estamentos, los que les da el Instituto Nacional de Estadística, y no tiene porqué tener en cuenta lo que le pidan las Comunidades Autónomas.

Pero, no obstante, y a pesar de todo, como muy bien ha dicho el Consejero, el Consejo de Gobierno de Cantabria lo pidió, apoyado por el Grupo Popular. Y no solamente mandó un escrito, o una carta, se mandó un estudio que se acordó en Consejo de Gobierno, después de más de dos meses de estudiarlo, y se le pidió razonadamente al Gobierno que nos metiera en Objetivo 1.

Y tenemos, o tiene -entiendo que lo tendrá- el Consejero bien guardado, tenemos la respuesta del Gobierno, en el sentido de que habían recibido el documento, el estudio y la petición. Eso sí lo tenemos. Lo que no tenemos es la respuesta de que nos metieran en Objetivo 1, que no lo hicieron. Eso no lo hizo el Gobierno, pero no echen Ustedes la culpa al Grupo Popular, ni al Consejo de Gobierno.

Y, además, les voy a decir que esto, que es así, que se puede demostrar y que está en los documentos, esto vale más que cualquier opinión o cualquier nota que pueda salir en un medio de difusión, los documentos ahí están, se pueden contrastar. Entonces, ocurre que después se produce una moción en esta Cámara, y el Presidente dice que no quiere estar en el Objetivo 1. Pero, señores míos, ¿qué le cabía decir al Presidente en esta Cámara?, ¿echarse a llorar, por decir: pobres cántabros, no nos han metido en el Objetivo 1?; porque ya no nos habían metido, ya nos habían excluido. O decir: bueno, nos defenderemos como podamos, lucharemos, y Cantabria saldrá adelante. Yo creo que la respuesta fue la más positiva. Pero después de haber pasado ya el plazo, cuando ya no se podía hacer nada. Esto hay que aclararlo. Esto hay que aclararlo. Nunca se dijo antes de que el Gobierno decidiera no meter a Cantabria en el Objetivo 1, nunca se dijo que no le queríamos. Nunca se dijo; y, si no, que se demuestre.

Después de que ya nos habían echado, nos cabían dos cosas; o llorar, o decir qué le vamos a hacer. Y es lo que hicimos. Pero como consecuencia

entramos en el Objetivo 5-B. Y, en el Objetivo 5-B; y esto también se puede constatar, y además yo soy testigo presencial; el Objetivo 5-B, que presentó Cantabria, fue el mejor valorado por la Comunidad Económica Europea, de las 8 regiones que entraron en el Objetivo 5-B.

Y gracias a eso; gracias al esfuerzo que hizo el Consejo de Gobierno; y gracias al esfuerzo que hicimos todos, y que hizo esta Cámara; por lo menos, los que lo apoyaron. Gracias a todo eso, conseguimos, primero, que se cerrara el primero de todos en Bruselas; de los 8 que tenía España, el primero, antes que el de Cataluña, antes que el del País Vasco, antes que el de Navarra, antes que el de Madrid, La Rioja, y otras Regiones que entraron en este Objetivo.

Y, además, conseguimos la segunda mejor financiación. Siendo una Comunidad Autónoma pequeña, como todos saben, nos dieron más dinero que a Cataluña, por ejemplo; menos que a Aragón, desde luego, pero más que a Cataluña, y más que a cualquiera de las otras 6 Comunidades Autónomas.

Y nos lo dieron, entre otras cosas, porque el estudio era muy equilibrado, y fue hecho por técnicos de aquí, y supervisado por el Consejo de Gobierno. Y allí había un estudio, un 5-B, presentado por una Comunidad Autónoma próxima a nosotros; no digo cuál es por respeto a ella; que se había gastado algunas docenas de millones en hacer este estudio, porque se lo había encargado a un consulting de Israel, nada menos, y tenía una cantidad de documentos impresionantes. El nuestro era modesto, era una cosa hecha aquí, confeccionada por nosotros, sin gastar ni una peseta, pero fue el segundo mejor valorado en fondos. Contando con que Comunidades Autónomas como Cataluña, por población, por extensión, y por muchas razones, tenía que haber tenido más que nosotros. Pues tuvo menos.

Por tanto, les digo que esto es así, que estas son realidades, que no son aventuras, ni cosas que yo haya soñado esta noche. Son realidades que se pueden constatar. Y que en Bruselas nos dijeron expresamente que era el mejor Objetivo 5-B que había allí, aunque era el más modesto en presentación. Y la respuesta fue ésa; 32.000 millones de inversión, y más de 8.000 por las entidades públicas: el Gobierno y la Diputación Regional.

Luego, estas son realidades, Señores. Estas son cosas que el Consejo de Gobierno ha hecho. Y esas críticas que vienen no se justifican, porque se han gestionado todos estos objetivos; la acción común, el objetivo 5-B, todas las acciones de las medidas horizontales, que ahí estamos, indemnizaciones de montaña y otra serie de ellas, y todas van a tiempo, y todas sacan lo que tienen que sacar.

Y, lo demás, es pura demagogia -diría yo-; o, por no emplear esa palabra, ganas de marear la perdiz,

y ganas de desviar la opinión de nuestros habitantes, de nuestros vecinos, en sentidos que no tienen ninguna realidad. ¿Qué ha pasado ahora?, pues que con un esfuerzo de los técnicos que han participado, y de todas las personas que han tenido intervención, se ha preparado un programa PDR, para Objetivo 1; se ha remitido a Madrid en su plazo; Madrid lo ha refundido con el resto de los estudios de otras regiones; se ha mandado a Bruselas a tiempo, y hemos llegado en el primer lote, hemos llegado en el pelotón de cabeza, y no en el vagón de cola como parece que algunos pretenden.

Es decir, se ha hecho esto, y ahora vendrá lo que venga. Ahora empezamos a hacer elucubraciones, de que si el Estado se va a reservar el 60, ó el 70, ó el 40. Se reservará una parte, ¡qué duda cabe!, porque tiene sus responsabilidades. Y nosotros tendremos que luchar por conseguir la mayor financiación posible; y conseguir, naturalmente, que aquellas inversiones cofinanciables sean las que entren en los programas operativos y las medidas correspondientes que se tienen que gestionar, de aquí en adelante, desde el momento en que nos digan con qué cantidades contamos.

Qué duda cabe que esto es un trabajo que hay que continuar. Por eso, siempre hemos dicho que toda obra, todo trabajo...; hombre, malo sería decir que es perfecto, aquí no nada hay nada perfecto. Lo que se ha hecho, hecho está. Y a través de los programas operativos se podrán retocar y se podrán mejorar cosas, ¡cómo no!, y en eso estamos totalmente abiertos. Y lo ha dicho muy claramente, tanto en Comisión como en esta Cámara hace unos momentos, el Consejero de Economía.

Por tanto, lo demás, estas críticas negativas, descalificadoras, yo creo que están fuera de lugar en este momento. Yo creo que lo que hay que hacer ahora, entre todos, es procurar conseguir una financiación, la mayor posible para Cantabria; procurar que nuestros planes operativos o programas operativos estén en su momento donde tienen que estar, para que entremos de verdad, con financiación, en la Comunidad Económica Europea, desde el 1 de enero próximo, y no más tarde. Y tendremos que luchar todos, y poner nuestro esfuerzo en ello.

Para terminar. Brevísimamente, decir, sobre las intervenciones de los Portavoces que me han precedido. El Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista basó, prácticamente, toda su intervención en el tema del Objetivo 1 primitivo, al que ya hemos contestado. Y hemos matizado que cuando aquí se discutió este tema, ya había pasado mucho tiempo desde que se había aprobado el Objetivo 1, y ya estábamos fuera de él. Eso hay que decirlo. Y el Presidente tomó la medida que creyó mejor. Que fue animar a nuestros habitantes, que siempre es mejor que llorar que no sirve para nada tampoco.

Después, decirle también. Dice, que ¿qué

hacemos?; que no estamos haciendo nada. Se está haciendo, a nivel de Madrid, por los distintos departamentos, se están haciendo gestiones, se están mandando datos que nos piden, se está discutiendo con todos los estamentos del Gobierno. Y nuestro Presidente acaba de estar en Bruselas, al máximo nivel, discutiendo estos temas. Yo creo que estamos haciendo lo que hay que hacer. Y el Consejo de Gobierno está haciendo lo que hay que hacer.

Lo que sí tenemos que hacer, y tendríamos que hacer todos; y, yo, les invito a los Grupos que lo hagan; es olvidarse de otras cosas en este momento, y apoyar decididamente este documento, este PDR, que va a ser trascendental y fundamental para el futuro inmediato de Cantabria.

En cuanto al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, decirle que coincidimos en cosas. El Medio Ambiente, decía que se ha resumido; ciertamente. El documento, y lo sabe muy bien el Portavoz; el documento que se ha mandado a Bruselas, le ha refundido el Gobierno, y han cogido lo que han creído oportuno, y ha cortado por donde le ha parecido. Pero en Medio Ambiente, el documento de Cantabria, tiene más de cuarenta páginas. Más de cuarenta páginas tiene, y dos mapas. No están las cuarenta páginas ni los dos mapas; porque, ¡claro!, si meten las cuarenta páginas de Cantabria y los dos mapas, el documento sería mucho mayor.

Unicamente, decirle que nosotros creemos que la actitud que han tenido en Comisión es positiva. Porque lo que hay que hacer ahora, sobre este documento que ya está aprobado en Bruselas, es conseguir lo más posible. Y que contarán con nuestro apoyo.

En cuanto al Grupo Socialista...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Perdón, Sr Diputado. Deberá finalizar ya.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE:...si me concede veinte segundos...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, adelante.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: En cuanto al Portavoz del Grupo Socialista. Decirle que, a mí, me ha parecido algo negativo que ponga como base fundamental de la crítica que nuestro PDR empieza en la página quinientos no sé cuál. Pues la página quinientas no sé cual es la que le corresponde en el documento que ha mandado España a Bruselas, que se lo han mandado a ustedes; no sé si lo han dado el Consejero de Economía, o lo han recibido por otra vía; y ahí estamos. Pero si ése es el principal motivo de rechazo, pues yo ya se lo aclaro. Es la página que le correspondía después de otras Comunidades Autónomas que han ido delante.



En cuanto a lo que ha dicho. Solamente, telegráficamente, decir que en este documento tendría que haberse fijado más que en la página, que parece que se lo han estudiado muy bien, en lo que invierte en Cantabria, en 6 años, el Gobierno Central, en Industria: 1.388 millones. Corrijo al Consejero, lo siento, ha dicho tres mil y pico. Son 1.388 millones de pesetas lo que invierte, en Cantabria, en Industria, el Gobierno Central, en 6 años, a través del SEPES, creo que es para polígonos industriales, o algo así.

Y, también, decirle que en Turismo, por ejemplo, que es algo que yo creo que también el Gobierno Central en una Región como ésta tendría que esmerarse, no figura ni una sola peseta. Hablan de que el Organismo éste que lleva los paradores de turismo, que colocará, que hará, que no sé qué. Pero, desde luego, en el documento que manda no dice nada.

Y en cuanto a Agricultura. Yo le diría que en el documento que remitió el Consejo de Gobierno a Madrid, había más de quince medidas, detalladas una por una, que luego el Gobierno las ha refundido en tres. Pero que eso ya sabemos que es por una labor de resumen que lo tiene que hacer el Gobierno, no puede ponerlo todo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. De la Hera Llorente.

Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Miguel Angel Revilla Roiz tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Desde luego, es imposible a este Consejo de Gobierno hacerle ver nuestros planteamientos. Ni siquiera voy a pretender que en esta nueva intervención recapaciten, porque es inútil.

Usted dice que el 30 de marzo de 1988, el Consejo de Gobierno acuerda solicitar en Madrid ser incluidos en el Objetivo 1. De acuerdo; si yo tengo la carta ésa, no me la mande porque la tengo. El escrito, el acuerdo, la petición, la tengo. No me refiero a eso.

Me refiero a que en un Estado donde el Gobierno Central mendiga los dineros con las Autonomías, y donde hay que presionar constantemente, no hay ni un sólo debate en el año 1988, de este Gobierno, planteando esa exigencia. Que Valencia, por ejemplo, no sale durante el año 1988 de Madrid para obtener ser incluido en el Objetivo 1.

Pero, además. ¿Cómo les iban a dar a Ustedes el Objetivo 1, si paralelamente, y para darle el Objetivo 1 a la Comunidad Autónoma, hay que estar por debajo del 75 por ciento de la Renta Media Comunitaria, Ustedes llenan las páginas de la prensa

regional, todos los días, diciendo que Cantabria es el paraíso terrenal?. Pero si es que eso está demostrado. ¿Cómo iban ustedes a pedir nada, si en los años 1988 y 1989 llenan todas las páginas de la prensa regional con anuncios de que crecemos más que la media, que somos más ricos?.

Miren, vamos a leer lo que dice el Presidente. Yo no hablo de papelucos; yo hablo del Diario de Sesiones de la Asamblea Regional, que creo que es el foro donde se registran todas las intervenciones de los Parlamentarios. Si hay alguna cosa de rigor que se pueda exhibir es un Diario de Sesiones. Porque supongo que lo que se dice aquí se graba por algo. Se graba para saber qué posturas políticas se mantienen aquí, en la Asamblea Regional.

Pues, ¡fíjese Usted!; el Presidente, después de decir: no quiero el Objetivo 1, no quiero el Objetivo 1, y no quiero el Objetivo 1. Porque hay que aclarar que el Partido Regionalista pide, en 1989, una explicación de por qué Cantabria no ha sido incluido en el Objetivo 1. Pide una explicación. Y es el Presidente del Consejo de Gobierno, el que dice, en el Diario de Sesiones, lo siguiente: "No estamos en el Objetivo 1 porque estamos bien" -dice el Presidente-. Palabras textuales. "No nos han incluido en el Objetivo 1 porque estamos bien". Y, por lo tanto, ¡claro!, ¿cómo nos van a meter en el Objetivo 1, si el Presidente dice que estamos bien?. -Añade- "Magníficamente bien". Pues no Señores, no. Magníficamente bien, no. Todavía se pasa la frontera, y todavía hay muchas diferencias. ¡Qué quiere Usted que le diga!.

La Aquitania no es Cantabria, por desgracia; por desgracia, ¡quién sabe!. No veo al Alcalde de Castro aquí, que tuvo la suerte de ser de La Aquitania durante una temporada. Pero, efectivamente, La Aquitania se le entregó; mejor dicho, Castro se le entregó a La Aquitania cuando nuestro Rey, Pedro El Cruel, pidió la ayuda del duque, etc, etc.

Y, luego, dice. "Por desgracia, otras Regiones tienen que estar en el Objetivo 1 porque no tienen los índices favorables que nosotros tenemos". ¿Pero quieren ustedes más?. Esto no es llorar. Esto es venir a justificar que no estamos en el Objetivo 1, porque los índices nuestros son mejores que los demás. ¿Cómo nos iban a meter en el Objetivo 1, con esa posición política del Presidente?. Que, además, se corrobora con todos los anuncios de prensa que inundan páginas y páginas.

Pero es que todavía sigue extendiéndose, el Sr. Presidente. Porque no es el único debate. "Nosotros estamos progresando; pero progresando realmente, no como otras Regiones". Todo es un canto al progreso, y a que no estemos en el Objetivo 1, porque nuestros índices no nos permiten estar en el Objetivo 1 -dice el Presidente-.

Y es curioso que se diga que no se venga a llorar. ¿Qué ha hecho el Sr. Consejero en su

intervención, hoy?. Llorar cinco años después, porque ha empezado llorando. Ha empezado llorando cinco años después. Sr. Portavoz del Mixto, que ha hecho de Consejero hoy aquí también, porque no ha hablado como Portavoz del Mixto, ha hablado del Gobierno. ¿Y cómo ha empezado su compañero?, llorando y lamentándose; hoy nos lamentamos todos los cántabros de que no fuéramos Objetivo 1, en el año 1988. Así ha empezado.

El Sr. Consejero, sabe que, hoy, para sacar las cosas en Madrid, no valen acuerdos de Consejo de Gobierno, ni peticiones por escrito. Se requiere mucho más. Y tengo que decir que estamos en el Objetivo 1, en 1994, porque sí ha habido un debate, en 1992 y 1993, de todas las fuerzas políticas de Cantabria, donde todo el mundo ha arrimado el hombro. Pero ese debate no tuvo lugar antes de 1989.

El Sr. Consejero, menos mal que ha dicho que toca de oído. No podía ser de otra manera. El, lo que oye al Presidente. Más o menos, ha venido a decir que menos mal que yo no estoy en estas negociaciones, porque hay un precedente, que según él -dice- pero todo de oído, no fue muy favorable. Mire Usted, ése es un cuento de su jefe, el ausente, el permanente ausente.

En los gobiernos de D. José Antonio Rodríguez y D. Angel Díaz de Entresotos, tenían a bien invitarnos a todos los Grupos Políticos, a un representante de cada Grupo, a presenciar, en el día protocolario de las firmas de las transferencias, en la Comisión Mixta, como oyentes y como opinantes pero sin capacidad de decisión, a ver lo que pasaba allí. Pues, fíjese usted, no encontrará Usted ni una sola reunión donde no aparezca el no a esas transferencias, de Miguel Angel Revilla. Fíjese. Pero le aclaro que mi voto no tenía nada que ver con la decisión que se iba a tomar, que era del Gobierno, lógicamente. Comunidad Autónoma-Gobierno Central. Y nosotros íbamos invitados a ese día protocolario de la firma de las transferencias, porque nos invitaban el Consejo de Gobierno a todos los representantes de los Grupos Políticos. Cosa que ustedes ahora ya no hacen. Y por cortesía asistíamos.

Por lo tanto, esa música que le han transmitido a usted es errónea, Sr. Consejero. Yo no he negociado nunca en Madrid las transferencias de Cantabria. He dado mi opinión, y está por escrito -supongo- en esas actas y en los medios de comunicación. Tanto en el traspaso de carreteras, como de Sanidad, como de todo aquello que se traspasó en su momento. Por lo tanto, absténgase Usted de tocar de oído en este tema e infórmese.

El gran problema es que ustedes han hecho muchísimo daño a esta Región, como ya ha expuesto aquí el Portavoz del Grupo Socialista, dando una visión idílica que no se correspondía con la realidad, en los años en que Cantabria podría haber obtenido de Madrid muchos recursos.

Los años 1987, 1988 y 1989, se caracterizan por tres años donde ustedes pregonan en Cantabria que esto es un paraíso que crece; que la industria no tiene crisis, que es psicológica; que se están abriendo carreteras, autopistas, y que el Gobierno Central está actuando muy correctamente con Cantabria. También le puedo leer otro párrafo, donde se felicita del gran apoyo que el Gobierno Central está dando a la Comunidad Autónoma, año 1989. Y todo eso no se corresponde con lo que ahora tenemos que presentar en Bruselas. Que esta es una Región en declive, donde todos los índices van para abajo, todos.

Entonces, es una mala política, una nefasta política. Porque ante el Gobierno Central no hay que decir que se está bien nunca, nunca, aunque sea cierto. Menos cuando es mentira. Nunca. Mire a Jordi Pujol, y mire a los vascos; y, ustedes, sacando pecho. Aquí van los cántabros, que no les falta nada; lo tienen todo y están contentos, además, con lo que llega. Mala política, porque aunque fuera verdad no hay que decirlo. El Gobierno Central amarra los fondos, y hay que ir allí a exigir. Y sino hay que ir llorando, que no es una buena fórmula, hay que ir dando un puñetazo encima de la mesa.

Lo que pasa, que ¡claro!, el que ha hecho también de Portavoz del Gobierno, el ex-Consejero de Ganadería, dice que ahora es el momento de arrimar el hombro todos. Pero, bueno, ¡hombre!, lo primero que tenían que hacer ustedes es presentar unos Presupuestos. ¿Pero Usted cree que va a haber Objetivo 1, si ustedes no traen el Presupuesto aquí?. ¿Y quién se le va a aprobar?; a ver, votos. Yo, el Presupuesto de ustedes, con esto que han presentado aquí, ya le digo que no; con mi voto no cuenten. O sea que ya, por lo menos, un voto menos.

Esta Cámara tiene que aprobar unos Presupuestos; porque, sino, no hay Objetivo 1. Y tenía que estar ya, el Presupuesto, presentado; y tendríamos que estar ya analizándolo en Comisión. Porque si Usted dice que no podemos perder ni un día, y el día 1 de enero hay que recibir fondos, es previo que estén los Presupuestos en marcha. ¿O es que pretenden ustedes prorrogarlos con el Objetivo 1?.

Eso es lo que tiene que hacer el Gobierno, presentar los Presupuestos. O sea, no nos pida solidaridad cuando ni siquiera los han traído. ¿Dónde están esos Presupuestos?. Porque si ha habido años donde era preciso que se aprobaran el día 1 de enero, no digamos éste. Este es mucho más importante que los Presupuestos estuvieran ya en marcha. Para que el día 1 de enero tuviéramos el Presupuesto aprobado, en la Cámara, y poder aplicar todas las partidas del Objetivo 1 correctamente.

O sea, que no tenemos Presupuestos; y nos pide Usted solidaridad, y que nos olvidemos de otras cosas. ¿Pero cómo nos vamos a olvidar, Sr. Consejero, de la realidad democrática de esta Región, que no tiene parangón con ningún caso en España, ni en

Europa, ni en Sudamérica, de un Gobierno al que le apoyan ocho de treinta y nueve?. ¿Es que vamos a olvidar eso?. Es que eso es olvidar la democracia. Eso es olvidar la democracia.

La realidad es que en esta Región hay un Gobierno al que le apoyan ocho. O ustedes buscan veinte, o hay una cuestión que en democracia se llama dimisión, cuestión de confianza. Se hace en Italia; lo haría Felipe González ahora, si no consiguiese que vascos y catalanes le aprobasen el Presupuesto, con toda seguridad. Y si encima, a partir del día 15, hay que sentarse en un banquillo incómodo, ¡qué me dice usted!. ¿Nos vamos a olvidar de esa realidad?

¿Esa realidad, políticamente, se puede olvidar, Sr. ex-Consejero?. De ninguna manera. Eso es lo que tenemos que debatir aquí, políticamente, hoy. Eso, no nos podemos olvidar de ello. Usted, lo que dice: hemos presentado esto, lo hemos hecho nosotros que somos muy listos, y ustedes apóyennos. Que no, ¡hombre!, no. Aquí hay una Asamblea que legisla, que apoya a un Gobierno; y, en estos momentos, ese Gobierno, no tiene apoyos suficientes. Y, en democracia, eso se llama dimisión, cuestión de confianza. Esa es la realidad de la cual no nos podemos olvidar.

Voy a terminar, diciendo. A nosotros, nos parece que este documento que ha presentado el Gobierno es un documento que no tiene legitimidad, en la medida en que no tiene apoyos suficientes. Yo no sé si esto al final se va a votar o no, pero se podría a comprobar. Creo que llegamos tarde en cualquier tipo de iniciativa que tomemos, que no sea aquella de pedir que los programas operativos pasen por la Asamblea, y de pedir en Madrid que nos den el máximo de financiación posible. Puesto que el debate en sí, del Plan de Desarrollo Regional, no tiene ningún sentido. Porque es un documento, como se ha dicho aquí, oficial ya; y que no tiene posibilidad de ser cambiado, lamentablemente, por esta Cámara. De ahí que el debate sea una cosa, en cierto modo, absurda. Aunque sirva para expresar opiniones, que nunca vienen mal.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular. No hace uso de la palabra.

Grupo Parlamentario Socialista.

D. Miguel Angel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Señora y Señores Diputados.

En primer lugar, existe una gran confusión sobre el PDR. Digo, una gran confusión, porque nos presentan el PDR que ha aprobado el Gobierno, pero en cuanto señalamos alguna deficiencia, ellos mismos

se suben al carro de las deficiencias y empiezan a criticar, y dicen: eso no es cosa nuestra, eso es del Gobierno Central. ¿Pero no quedamos que es el PDR del Gobierno?; entonces, le asumirán en su contenido. Le asumirán globalmente. La industria, Feve, Renfe, todo. Porque, de lo contrario, nos presentarían aquí, únicamente, aquellas inversiones correspondientes a la Comunidad Autónoma de Cantabria de acuerdo con sus competencias. Pues no. Dicen, asumimos, y presentamos, y aprobamos el PDR. Y lo remitimos a la Asamblea. Pero en el momento en que aquí se ponen en evidencia algunas cosas; dicen, no, eso no es cosa nuestra. ¿En qué quedamos?.

O es cosa suya el PDR que sí empieza por la página uno, porque este Gobierno sí tiene un PDR que empieza por la página uno. Sí. Este es el que remitió al Gobierno Central. Empieza por la página uno. Plan de Desarrollo Regional de España, 1994-99, Cantabria, PDR. Este es el que remitieron, porque nosotros tenemos dos PDR; uno, el que remitió este Consejo de Gobierno al Gobierno Central; y, otro, el que nos han enviado. Que no se parecen en nada.

No se parecen en nada, son dos documentos distintos. El primero, aquí está, encuadernado. El primer documento, el que aprueba este Consejo de Gobierno y remite al Gobierno Central, cuando llegamos a las principales actuaciones previstas por la Comunidad Autónoma en materia de sus competencias y medidas; es decir, cuando llegamos al grueso del documento, a las medidas que se proponen, aparecen dos folios; pero dos folios con letra grande, y con epígrafes, donde no aparece el desarrollo absolutamente de ninguna medida.

Por ejemplo, Eje dos: Industria, servicios y artesanía; 2.4, zonas industriales y artesanales. No dice más. El turismo, en blanco. Agua, en blanco. Medio Ambiente, en blanco. Esto es lo que ustedes han remitido. -Perdón- Pero da vergüenza, que un Consejo de Gobierno remita este documento.

¿Qué hace otra Comunidad Autónoma que tenemos aquí al lado?; Asturias. Presenta un PDR, también, que empieza por la página uno; perfectamente encuadernado; perfectamente explicado; que reúnen a los agentes económicos; reúnen a los agentes sociales; intentan buscar el consenso con las fuerzas políticas; y que después lo llevan a su Asamblea Regional, a su Parlamento.

¿Pero cómo hablan ustedes de consenso, si ustedes no han consultado absolutamente con nadie?. Pero cómo hablan ustedes de consenso, cuando son capaces de venir a esta Tribuna, y dicen: el apoyo social, a lo mejor es algún apoyo social que no lo deseamos. ¿Pero qué apoyo social es el que ustedes no desean?; ¿Qué apoyo social es el que no desean ustedes?; ¿Pero están, si quiera, en capacidad?; ¿tienen ustedes al menos capacidad para despreciar algún tipo de apoyo?. ¿Pero es que acaso tienen alguno?. Esto es lo que hace un Gobierno Autonomico

medianamente serio.

Y aquí nos encontramos, en primer lugar, con un documento, unas fotocopias que nos remiten, y que ya hoy mismo se reconoce hoy aquí que ya no empieza por la página 543, que ya vamos por la 613. Entonces, ¿qué pasará, ¿se puede modificar o no se puede modificar?. Ya estamos en la página 613.

Miren ustedes, al final, una gran confusión en cuanto al consenso; en cuanto a la elaboración; en cuanto al documento que presentan en Madrid; en cuanto al documento que defienden aquí, que ya no lo defienden. Ya distinguen entre unas propuestas y otras propuestas. Una gran confusión, que no es otra que la propia confusión del propio Consejo de Gobierno, y la propia confusión de la situación política en la que estamos atravesando. No es otra.

Análisis de la situación económica y social de la Región. Dice el Sr. Consejero: ¡hombre!, lo que usted ha leído aquí, estos anuncios de la prensa, obedecen a momentos distintos. ¿Pero cómo es posible que la suma de momentos distintos, en donde en Cantabria todo iba muy bien, el resultado sea que todo va muy mal?. ¿Cómo es posible eso, Sr. Consejero?.

La conclusión es evidente. Yo voy a quitar la palabra engañar, que tiene un aspecto más negativo; pero, Ustedes, no han dicho la verdad a la población. No han dicho la verdad a la población.

En segundo lugar. Yo creo que tienen que existir, aún con las deficiencias que se han señalado desde el documento del Gobierno, tienen que existir soportes técnicos que diseñen -diríamos- las inversiones en su cuantía global. Es decir, tenemos una Región Autónoma, tenemos nuestra Comunidad Autónoma, que presenta una deficiencia en su desarrollo económico. ¡Hombre!, Sr. Consejero, si le metemos una inyección de 5.000 millones en Industria, será porque con eso pensamos que se van a generar efectos positivos. Y si metemos una inversión de 15.000 millones en Educación, será porque consideramos que para el desarrollo económico de esta Región serán más importantes los 15.000 en Educación que los 5.000 en Industria. Eso es lo que ustedes nos vienen a decir aquí.

Yo digo que eso estará basado en algún soporte técnico, no en una estadística. En algún soporte técnico. Quiero creer eso; mi Grupo ha creído eso, porque eso sí que no se puede hacer desde la oposición. Por eso, nuestro Grupo Parlamentario ha respetado los ejes -diríamos- macroeconómicos de su documento, en su mayor parte. Porque aquellas cosas que son tan obvias, como en el caso que acabo de referir, el de la Industria, nosotros lo hemos incrementado. Pero de eso hablaremos a la tarde. A lo largo de toda la mañana, no hemos conocido esos soportes técnicos que nos impulsan a diseñar esas cantidades globales.

Tercera consideración, Sr. Consejero. ¿Qué ocurre si aplicadas estas medidas no producen los efectos oportunos?; podremos revisarlas. Para lo cual, necesariamente, tenemos que tener una previsión de la evolución de la Región. Tampoco hay previsión. No hay ninguna previsión. Por lo tanto, en base a qué las vamos a revisar. En base a qué, Sr. Consejero.

Las deficiencias importantes que hemos señalado entre algunos problemas que se describen y algunas soluciones que se proponen, desde luego no han sido contestados satisfactoriamente, Sr. Consejero. Y, desde luego, lo que Usted aquí no puede, en ningún caso, yo creo, rebatir, es que este documento no cuenta con ningún apoyo excepto el del Consejo de Gobierno y el Grupo Mixto. Pero lo malo no es eso, si lo malo es que tampoco han buscado otros apoyos; no los han buscado, ni los han pretendido. Porque que, a mí, me digan ahora que el Gobierno Central no llega a un acuerdo con los sindicatos y con la COE a nivel nacional; digo, bueno, a lo mejor no llega, pero no es porque no haya habido intentos, pero no es porque no haya habido reuniones, pero no es porque no haya habido una voluntad de intentar llegar a acuerdos. Pero aquí ha sido justamente lo contrario; justamente lo contrario.

Le voy a decir, como significativo, que algunas fuerzas sociales, los sindicatos, la patronal, han conocido su documento cuando se lo hemos enviado desde el Grupo Parlamentario Socialista. Porque ustedes no tuvieron ni siquiera la deferencia de enviar lo que han aprobado.

Cosas puntuales. Dice, estamos legitimados y capacitados. Mire usted, Sr. Consejero, la capacidad es como en la mili el valor, la capacidad se le supone. Pero la legitimidad democrática es otra cosa. Y parece ser que están bastante disminuidos en esta cuestión; en lo de la legitimidad democrática, en cuanto a apoyos parlamentarios. Parece que están bastante disminuidos.

Con respecto de las carreteras. Me gustaría dejar clara una cuestión, Sr. Consejero. La mayor parte de las inversiones que se han realizado hasta ahora se han hecho en la zona costera. Dicen Ustedes, hay un problema; señalan un problema; que no se comunican entre sí los valles. No es que no se comunique el interior de Cantabria con la costa; no, no. No se comunican entre sí los valles. Lo señalan como problema. Pues cuando vamos a las carreteras que ustedes proponen, no proponen prioritariamente la comunicación entre los valles de Cantabria. Eso no lo proponen. Y lo señalo, simplemente, como una contradicción.

Lo del túnel del Escudo me hace mucha gracia. Porque, dicen: el túnel, es que no es competencia nuestra. ¡Hombre!, haberlo dicho el primer día. Haberlo dicho el primer día, que no iban a hacer ustedes un túnel, que el túnel de El Escudo no era competencia suya. Pero si lo han anunciado a

bombo y platillo; si hay páginas y páginas en los periódicos. Y ahora nos dicen que ya no es competencia de ellos el túnel de El Escudo. ¿Y el puente Santoña-Laredo?, tampoco ¡no!; esa será de Costas, la competencia.

¿Ve Usted como han engañado a la población?. Han engañado a la población durante meses y meses; y páginas y páginas en los periódicos; y ruedas y ruedas de prensa. Porque hacen la política del día a día, lo que interesa para hoy. Sin tener en cuenta que al final del camino, ustedes mismos presentan un documento donde se contradicen con todo lo que han dicho durante años, y años, en esta Región.

Por último, señalar sobre si el PDR de España está aprobado -han dicho algunos-; el Sr. Consejero ha sido más concreto, y ha dicho: está oficializado. Esa es la palabra. No está aprobado por el Gobierno Español, el PDR de España; no está aprobado. Díganme ustedes en qué Consejo de Ministros se aprobó; díganme. Díganme qué resolución hay de aprobación del PDR de España.

Entre otras cosas, porque en el procedimiento, del PDR de España, el Gobierno Español lo aprobará una vez que la Unión Europea determine los marcos de apoyo. Es decir, una vez, después. El PDR, lo ha dicho el Consejero, está oficializado, está presentado, pero no está apoyado. No está aprobado por el Gobierno Español. Y, ya les digo, si me dicen en qué Consejo de Ministros se aprobó; entonces rectificaré.

Para terminar. Nos estamos lamentando constantemente, el lloro y el lamento del Consejo de Gobierno, de que la culpa siempre es de los demás. Y aparece el Portavoz de otro Grupo Parlamentario, del Grupo Parlamentario Mixto, diciendo: no, no, si es que este Gobierno gestiona muy bien las ayudas y las subvenciones; que las gestiona muy bien.

Yo le voy a poner, Sr. Consejero; -perdón-ex-Consejero, Sr. Diputado, solamente un ejemplo. Los 2.000 millones de la Planta Incineradora de residuos sólidos urbanos, que correspondía una inversión de 8.000 millones de pesetas en el Valle del Besaya, en Torrelavega. Adjudicada la Planta por el Gobierno de Gestión. Dos años sin realizarse esta inversión, de 8.000 millones de inversión; 2.000, de aportación de la Comunidad Económica Europea; y, 6.000, de aportación de la empresa privada.

Ya ve Usted que no. Al final, yo, no sé si se realizará o no se realizará la Planta; pero, ustedes, rápidos no han sido, ¡eh!. Porque encontraron una Planta adjudicada; llevan dos años, y no han puesto ni la primera piedra. Y hay unanimidad en esta Asamblea, que lo hemos expresado en la Ley, de que tiene que hacerse esa Planta, y de que tiene que hacerse la Planta donde tiene que hacerse. Hay unanimidad, con todo lo que ustedes han dicho, también, durante meses y meses, de la famosa máquina de basuras. Pues ya ve Usted como -diríamos- una subvención importante que generaría empleo en nuestra Comunidad y que solucionaría un problema importante, no ha habido celeridad, ni intención, ni voluntad de ejecutarla.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Señora y Señores Diputados. De acuerdo con la ordenación del debate, aprobado por la Junta de Portavoces; y, por lo tanto, representado el Consejo de Gobierno y demás representantes de los respectivos Grupos; finaliza la sesión de la mañana.

Unicamente, señalar lo siguiente. Los Grupos Parlamentarios podrán presentar, ante la Mesa de la Asamblea, propuestas de resolución. Estas podrán ser -y se dice a título de orientación- sustentar el dictamen de la Comisión, Plan enviado por el Consejo de Gobierno con la adición de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular; apoyar el Plan remitido por el Consejo de Gobierno; mantener el Plan adicional presentado por el Grupo Parlamentario Socialista; y proponer otras propuestas que sean congruentes con la materia. Este es el acuerdo adoptado por la Mesa, oída la Junta de Portavoces.

Segundo. El Registro General permanecerá abierto hasta las dieciséis horas (cuatro de la tarde).

Tercero. La Mesa de la Asamblea se reunirá a las cuatro y cuarto horas. Y admitirá a trámite todas las propuestas que sean congruentes.

Cuarto. La Sesión Plenaria se reanudará a las cuatro y media de la tarde.

Se suspende la sesión. Muchas gracias.

Se suspende la sesión a las doce horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos).

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Rogaría ocupasen sus Escaños, mantuviesen silencio. Reanudamos la Sesión.

De acuerdo con la ordenación del debate, comenzamos la sesión de la tarde. En primer lugar, con la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, para defender su Plan alternativo al dictamen del Consejo de Gobierno y aprobado en Comisión. Tendrá un tiempo máximo de veinte minutos.

Después del Grupo Socialista, lo hará, en razón del Registro, el Grupo Parlamentario Popular; y, finalmente, lo hará el Grupo Parlamentario Regionalista.

Después de esas intervenciones habrá, si se desea, un turno en contra. Para, posteriormente, y sin más, someter a votación las respectivas propuestas.

Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio.

**EL SR. PALACIO GARCIA:** Gracias Sr. Presidente. Señora y Señores Diputados.

La necesidad de contar con un Plan de Desarrollo Regional que sea realista, que sea eficaz, y en todo lo posible que sea ambicioso, no requiere defensa alguna, en nuestra opinión.

En Cantabria, sabemos perfectamente lo que ocurre cuando los planes no existen, o cuando son meras componendas destinadas a disfrazar la discrecionalidad en nuestro Consejo de Gobierno. Las carreteras se han decidido sobre la marcha. Un día defendemos un espacio natural, y al día siguiente queremos urbanizarlo. Y, al final, tenemos que acudir, corriendo, a Bruselas, para que nos trasladen la subvención de un proyecto porque el Presidente ha cambiado de opinión, y lo anunciado unos meses antes ya no se hará.

Esto es lo que no puede hacerse. Lo que no puede seguir haciéndose, porque esto es lo que ha ocurrido, desgraciadamente, en nuestra Región. Nos pasamos la vida cambiando las subvenciones de destino o de año, como los niños que no saben lo que quieren. Y cuando se acaba el plazo, pedimos prórrogas y más prórrogas, porque hemos sido incapaces siquiera de iniciar la obra para la que nos concedieron la subvención.

El PDR, que hemos elaborado los Socialistas, pretende que Cantabria tenga, de una vez por todas, un planeamiento en carreteras; que en esta Región se acabe la discrecionalidad; la improvisación y el capricho. Y, sobre todo, que se atiendan las necesidades de los ciudadanos con la mayor eficacia posible en cada peseta gastada. Porque no nos creamos que de Bruselas lloverá el dinero sobre Cantabria.

Lo que venga serán cantidades importantes,

pero siempre insuficientes para una Comunidad con tantas necesidades. Por eso, es imprescindible ser muy rigurosos en definir las prioridades; en señalar los problemas; y en apuntar las soluciones a cada uno de ellos.

Y los Socialistas hemos buscado esas soluciones. Y las hemos consultado con las fuerzas sociales, con los sindicatos, con los empresarios. Por eso, este Plan de Desarrollo Regional, responde a una política de diálogo; a la búsqueda de un consenso social, que nunca ha tenido, ni ha buscado, ni ha pretendido el Plan de Desarrollo Regional presentado por el Consejo de Gobierno.

Los Socialistas estamos convencidos de que un Plan para señalar las directrices de desarrollo de esta Región, en los seis próximos años, no puede ser clandestino. Ya hemos conocido lo que ocurrió con otros planes precedentes elaborados desde el ocultamiento y desde la premura, que nunca fueron consultados con nadie ni debatidos en esta Cámara. Planes que se olvidaron el mismo día que se entregaron en Madrid, porque su único objetivo era cubrir un trámite.

El Plan de Desarrollo Regional que hemos elaborado los Socialistas, y que ahora presento, se diferencia del elaborado por el Gobierno Regional en cinco aspectos sustanciales, que son los siguientes.

Primero. Una adecuación de los estrangulamientos que se detectan en la economía Regional con las soluciones propuestas.

Segundo. Un desarrollo pormenorizado de las inversiones regionales.

Tercero. Una priorización de las actuaciones.

Cuarto. Este Plan ha sido consultado con los agentes económicos y sociales, además con muchos Ayuntamientos.

Quinto. Y es reivindicativo frente a algunas actuaciones insuficientes propuestas por el Consejo de Gobierno.

Los Socialistas hemos definido en este Plan los principales problemas que estrangulan el desarrollo económico de Cantabria. Los problemas que desde hace tres décadas provocan un declive permanente en esta Región, cuya Renta Per Cápita ha caído desde los primeros puestos del ranking nacional hasta más allá de la mitad de la tabla.

Comunicaciones. El primer estrangulamiento de Cantabria siguen siendo las comunicaciones, aunque en la última década se ha avanzado más en resolver este problema que en todo el medio siglo anterior. Y no podemos dejarnos llevar por la pereza mental y suponer que las únicas comunicaciones insuficientes son las que nos unen con otras regiones.

Desafortunadamente, no es así. Las carreteras que enlazan nuestras comarcas se han deteriorado extraordinariamente en los últimos años por una absoluta dejadez de la Diputación Regional, que al actuar únicamente sobre un 10 por ciento de la red ha permitido que el resto se descapitalice hasta extremos en algunos casos irreversibles.

Con estas directrices, el Plan de Desarrollo elaborado por el Grupo Socialista, pretende reforzar la red nacional de carreteras, con el añadido de la autovía entre Bezana y El Sardinero, y la construcción de una tercera ronda de acceso a Santander. Dos obras que resultan imprescindibles en el horizonte del año 2000, y que por consiguiente tenemos que reclamar.

Por lo que se refiere a la red regional de carreteras, el PDR Socialista no puede coincidir con el propuesto por el Consejo de Gobierno, por pura coherencia. Primero, porque coincidimos con el Gobierno en la opinión de que no existe en Cantabria una adecuada red horizontal de carreteras para unir los valles entre sí; y, obviamente, si opinamos así, procuramos dar una respuesta a este problema reforzando estas carreteras interiores. Justo lo contrario de lo que hace el Gobierno Regional, que después de asegurar que las inversiones se han concentrado excesivamente en la costa, reincide en la misma política.

En segundo lugar, con la misma coherencia ante los problemas reales, tenemos que proponer que buena parte de los recursos de carreteras se destinen a la reparación generalizada de la red. Porque de nada vale tratar de ampliarla mientras observamos impasibles cómo se desmorona lo que ya tenemos.

Es un plan ambicioso en carreteras. Yo diría que muy ambicioso. Pero con los límites que impone el sentido común. Por eso, en nuestro PDR, no podemos incluir la carretera entre Potes y Reinosa, puesto que su enorme coste impediría cualquier otra actuación en la red regional de carreteras hasta el año 2000. Un lujo que Cantabria, en este momento, no puede permitirse.

Liébana, en cualquier caso, quedará suficientemente comunicada, con una mejora sustancial en la carretera desde Unquera, y también de la carretera de Piedrasluengas. Actuaciones que se incluyen en nuestro Plan de Desarrollo Regional.

Las comunicaciones no se hacen únicamente por carretera. Por eso, el Plan de Desarrollo Regional, debe tener en cuenta la necesidad de adecuar permanentemente nuestro aeropuerto, hoy infrautilizado; y ampliar su ocupación con mayor número de vuelos y líneas interregionales de tercer nivel. Algo semejante ocurre con el puerto de Santander, donde se han realizado inversiones importantísimas que deben completarse para que los grandes barcos puedan acceder hasta las empresas del

sur de la bahía.

No podemos olvidar, por su interés logístico para la comarca de Torrelavega, el Puerto de Requejada. Para el que proponemos un dragado de la ría de acceso, que permita la entrada de barcos de hasta 2.000 toneladas de registro bruto.

Por lo que se refiere a los ferrocarriles, donde las actuaciones en profundidad requieren una cantidad ingente de recursos, proponemos que se adopte de inmediato, en toda la red regional de Renfe, el control centralizado de tráfico, que permitirá un aprovechamiento mucho más eficaz del trazado, tanto en número de trenes diarios como en seguridad.

Obras Hidráulicas. No podemos hacer un repaso exhaustivo de otros problemas de infraestructuras, a lo que este Plan de Desarrollo Regional alternativo da respuesta, como es el caso del abastecimiento de aguas a un buen número de pequeñas localidades que están amenazadas con llegar al siglo XXI sin agua corriente, lo que para todos nosotros debiera ser un motivo de sonrojo.

Pretendemos que estas obras básicas se acometan de inmediato, con la máxima urgencia. Porque dar cobertura a las necesidades básicas de nuestra población debe ser la primera prioridad de cualquier Plan. Pero somos conscientes de que las deficiencias no se encuentran únicamente en los pequeños núcleos de población. Ciudades como Santander, y municipios como Camargo y Astillero, tienen serios problemas para suministro de agua en los próximos años. Y eso exige una actuación decidida que garantice los recursos hidráulicos durante todo el año, en una Región que aún siendo generosa en lluvias tiene unas infraestructuras muy limitadas para aprovecharlas.

En nuestro PDR, los Socialistas proponemos que se regulen y se acondicionen los principales cursos fluviales, para resolver otros tantos problemas de abastecimiento, déficit de energía e inundaciones. Actuaciones que junto al saneamiento de los ríos, bahías y marismas más contaminados, requieren un volumen de recursos de tal entidad que únicamente con el apoyo de los recursos nacionales y comunitarios podemos aspirar a acometerlas.

Agricultura. Los estrangulamientos sectoriales de nuestra economía son igualmente conocidos. En el sector agrario, nos encontramos con un monocultivo de leche absolutamente dependiente de factores que no podemos controlar. Y no sólo en los precios, también escapa de nuestro control más de un 50 por ciento de la producción de leche que se transforma fuera de Cantabria. Por lo que todo su valor añadido se escapa de nuestra Región.

Por esto, necesitamos incentivar la diversificación de la producción, y la instalación de industrias agroalimentarias en Cantabria. Lamentarnos

de no poder producir más es inútil, cuando desaprovechamos buena parte de los ingresos ligados al sector, al dejar que sean otros los que transformen nuestra materia prima.

La mejora de las condiciones de vida de los ganaderos ha sido una de las directrices de la política comunitaria, y uno de los aspectos en los que nuestro PDR ha hecho más hincapié forzando incluso a que el Gobierno Regional aprobase convenios nacionales tan importantes y beneficiosos para el sector como el de jubilaciones anticipadas o el forestal.

No podemos pasar por alto problemas como la dispersión de la tierra o la falta de energía eléctrica en algunas zonas, que deben resolverse con una aceleración de los procesos de concentración parcelaria y de electrificación rural, que parece no acabarse nunca.

¿Cuántas veces hemos oído en esta Cámara que estaban a punto de concluirse, tanto la Electrificación Rural como la Concentración Parcelaria?. Pues bien, los Socialistas, queremos que esa promesa sea algo más que una mera declaración, y por eso lo ponemos por escrito. Y añadimos la creación de un Banco de Tierras, que en Asturias se ha mostrado como un instrumento de enorme utilidad para la concentración de la propiedad agraria, cada vez más necesaria ante los numerosos abandonos.

También es necesario dar respuesta al problema del endeudamiento en el mundo rural. Al saneamiento de la cabaña, otro de los problemas de nunca acabar. A la debilidad del movimiento cooperativo. Y a la falta de equipamientos básicos que dignifiquen y haga más cómodo la vida en el mundo rural. Problemas todos que tienen respuesta en el PDR Socialista que sometemos a la consideración de Sus Señorías.

Industria. Poco nuevo se puede decir de los males de la industria regional, perfectamente estudiados. Todo el mundo reconoce la crisis de un modelo industrial basado en grandes fábricas asentadas en sectores ya maduros que no se han adecuado a los nuevos tiempos y ahora sufre una crisis crónica.

Unos problemas semejantes a los que se viven en otras regiones de la Cornisa Cantábrica. Pero agravados, en el caso de Cantabria, por la insensibilidad de la Administración Regional, que cuando no niega el problema diciendo que la crisis industrial es simplemente psicológica, simplemente lo olvida.

Es necesario diversificar las producciones; fomentar las iniciativas empresariales; captar inversiones. Y, para eso, se necesita un Plan Industrial perfectamente diseñado. El PDR, Socialista, establece, una por una, las medidas que consideramos imprescindibles para la reactivación de la industria

regional. Desde la financiación de un Fondo Regional de Incentivos para apoyar la inversión productiva a la creación de un Instituto para el Desarrollo de Cantabria que coordine todas las actuaciones. Proponemos medidas para apoyar la investigación y el desarrollo de nuevos productos.

Queremos crear cuatro viveros de empresas en otras tantas zonas de la región, que sirvan para la eclosión de nuevas iniciativas en toda la geografía regional aunque sean de autoempleo. Porque estamos convencidos de que es la pequeña y la mediana empresa la que tiene más perspectivas de crear puestos de trabajo.

Proponemos, entre otras medidas, el fomento de una imagen de marca de Cantabria; y la creación de un Instituto de Tecnologías Agroalimentarias. Todo ello inscrito en un Plan mucho más amplio y sistematizado, que ha sido consultado y debatido con organismos e instituciones de carácter social y de carácter económico. En nuestro convencimiento de que cualquier salida de la crisis que padece Cantabria requiere del diálogo y de la negociación para implicar a todas las fuerzas e instituciones sociales.

A lo largo de todo el Plan, y con el respeto que nos merecen los estudios técnicos en que sin duda debe estar basado el PDR elaborado por el Consejo de Gobierno, los Socialistas hemos respetado la cuantificación económica asignada a cada eje. No ha sido así en el caso de la industria, en donde no parece muy insignificante la cantidad de 5.000 millones de pesetas a adoptar por la Comunidad Autónoma. Y hemos optado por incrementarla en 4.200 millones de pesetas, procedentes de la partida que se atribuye al Gobierno Regional en Educación. Y que a la vista de sus duras competencias en este terreno, y de la incapacidad del Consejo de Gobierno para explicar su existencia, nos parece injustificada. Y mucho más, si tenemos en cuenta las aclaraciones que se dieron esta mañana, en el sentido de que los 7.500 millones de Educación iban a ser destinados al deporte y a la cultura.

No por eso renunciamos a presentar un Plan de Educación mucho más ambicioso que el elaborado por el Consejo de Gobierno. Con la inclusión de nuevos centros de especial importancia para Cantabria, como es la creación de una Facultad de Veterinaria en Torrelavega, otra de Ciencias del Mar en Santander, y una Escuela de Ingeniería Técnica Agroalimentaria; además de varios centros de enseñanza secundaria, a añadir a los que figuran en el documento del Consejo de Gobierno.

En todos los casos, se trata de inversiones a cargo de la Administración Central que no están afectadas por la reducción de la partida antes mencionada. No es posible hacer, en el tiempo asignado, un repaso exhaustivo a las medidas que proponemos para la mejora del Medio Ambiente, la cultura, el deporte, la sanidad, o la valoración de los



recursos humanos.

Simplemente, les recordaré que la calidad del medio natural y la cultura no solamente forman parte de la calidad de vida, sino que además son un bien económico en sí mismo. Como lo demuestra el estudio de las motivaciones por las que nuestros visitantes escogen Cantabria. Y no podemos tener buena parte del patrimonio histórico de la Región olvidado, abandonado, o simplemente inutilizado. Como tampoco podemos asistir impasibles al deterioro de nuestros espacios naturales.

La inserción de colectivos discapacitados en el mercado laboral, la formación continuada de los trabajadores, también son factores de desarrollo personal y colectivo.

Como resulta imprescindible racionalizar nuestras inversiones sanitarias, que en los últimos años han sido tan cuantiosas como ineficaces, por eso nuestro Plan pretende aprovechar con la máxima eficacia lo que ya tenemos en otros campos sin grandes inversiones en obra nueva. Porque Cantabria, y la Diputación Regional, tienen un patrimonio heredado en materia sanitaria importantísima, encabezado por el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Un patrimonio con un rendimiento social muy inferior al que debiera obtenerse de él. Me refiero a la red hospitalaria que ahora es gestionada por la Diputación Regional.

Señora y Señores Diputads, termino ya. Exactamente, igual que hemos sido dialogantes en la elaboración de estas medidas, con la incorporación de nuevas aportaciones de la más variada procedencia social y política, pretendemos ser flexibles ante esta Cámara porque creemos que Cantabria se juega mucho esta tarde.

Los Diputados de esta Asamblea pueden optar por apoyar el Plan propuesto por nuestro Grupo, o hacerlo por el presentado por el Consejo de Gobierno. Pero teniendo presentes que si se rechaza este Plan alternativo de desarrollo que ahora presentamos, Cantabria habrá renunciado a medio plazo a aspiraciones y reivindicaciones justas, sentidas como tales por la mayor parte de la población.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

¿Sr. Consejero?

EL SR. PEREZ GARCIA: Por el Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Puede Usted intervenir.

Unicamente, Sr. Consejero, advertir, a efectos

solamente de su conocimiento y no a otros efectos, que como antes he indicado, posteriormente intervendrán también los representantes de los Grupos Parlamentarios que han presentado propuestas de resolución.

Y sólo lo digo a efectos nada más de que tal vez, insisto, le fuera mejor, desde el punto de vista de orientación, que hablase seguidamente a las intervenciones posteriores, ¿o por el contrario lo desea hacer ahora?. No hay ningún inconveniente por parte de la Presidencia. Nada más que era una sugerencia.

EL SR. PEREZ GARCIA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Si no hay inconveniente, y parece que no lo hay...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No lo hay, en absoluto. No.

EL SR. PEREZ GARCIA: Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista, siendo plenamente consciente de que el PDR Regional está ya oficializado, previa aprobación por el Consejo de Ministros, información favorable del Consejo Económico y Social, y presentación ante la Comisión de la Unión Europea, planteó, a pesar de ello, su PDR llamado alternativo. Y, según nuestro criterio, lo hizo a sabiendas de que de alguna manera podía ser un gesto realmente poco útil. Quizás, para hacerse gratuita publicidad, o quizás para ganarse en una coyuntura especial determinadas voluntades.

En su documento, llamado alternativo, presenta 67 páginas, cuyo contenido solamente merece los siguientes resumidos comentarios. Para nosotros es un mal calco, una mala adaptación del PDR elaborado por el Consejo de Gobierno. En muchos casos, se limitan a hacer copia literal de lo que en él se contenía. Tan calco es, el llamado alternativo, que en la estimación del costo de las Administraciones Públicas para la Comunidad Autónoma de Cantabria, se han limitado a modificar dos renglones. En uno de ellos, quitando 4.200 millones de pesetas, en equipamientos de educación, para esa misma cantidad simplemente sumarla al renglón donde ponía: Industrias, Servicios y Artesanía. El resto es absolutamente idéntico, calcado, fotocopiado.

El documento tiene lagunas y carencias de todo tipo, pero sobre todo de carácter metodológico. Está cargado de tremendas contradicciones. Más carreteras con menos financiación; más equipamientos docentes con menor financiación; etc. Y previene actuaciones e inversiones de la Administración Central que ni ella misma, la Administración Central, tiene previsto realizar.

Su análisis, el análisis efectuado por el Grupo

Parlamentario Socialista sobre la situación socio-económica o económico-social de Cantabria, no merece apenas atención o detenimiento. Sus datos, cuando existen, que no existen siempre, no son ni los del INE, ni tampoco los de EUROSTAT. Muchos de ellos son del BBV, que como se sabe no tienen valor oficial.

Como aspectos curiosos a destacar, del PDR alternativo, habría que citar. La inclusión -lo acabamos de oír hace un momento- del puerto privado -privado- de Requejada entre los afectados por una posible dotación de infraestructuras. El olvido del estudio de la evolución medioambiental, al que la Comisión de la Unión Europea da especialísima importancia, hasta el extremo de que a petición de ella tuvimos que ampliar a 33 páginas, y en varios mapas, lo que primitivamente se había presentado por el Consejo de Gobierno. Se omite algo absolutamente imprescindible, necesario, exigido, definir la estrategia y los objetivos de desarrollo.

Con su obsesión por disculpar a la Administración Central, ocultan, en su PDR, el hecho real del estrangulamiento que sufre el sector lechero de Cantabria, generado por la nefasta actuación del Gobierno Central al negociar las cuotas lecheras para España.

Y se produce el penoso espectáculo de que, en el PDR alternativo, sus redactores y presentadores no han sido capaces de ubicar algunas de las actuaciones que proponen en el lugar eje o sub-eje que realmente les correspondería. Con el agravante de que, además, con supina creemos que ignorancia de la política y de la normativa comunitaria, han incluido, en el PDR alternativo, numerosas actuaciones que no tienen cabida en él.

Por ejemplo -lo hemos oído también esta mañana- Vivienda. Es una actuación que no tiene financiación dentro de los fondos estructurales. Lo de menos es que lo hayan incluido o no otros PDR Regionales de otras Comunidades. Lo cierto es que esta actuación no tiene financiación en fondos estructurales. El Plan de protección al oso pardo, tiene financiación especial ajena al Objetivo 1. Repoblaciones forestales, están contempladas en el FEOGA, en su eje cuarto, y no podrían ser financiadas por el FEDER.

Medidas preventivas de incendios forestales, tienen financiación a través de otra reglamentación comunitaria. Programa Leader-2; programa que no puede integrarse en el Capítulo de Turismo, porque pertenece al FEOGA-0; en todo caso, podría haber tenido cabida en el Eje Cuatro, al hablar de Agricultura y desarrollo rural.

Creación del Banco de Tierras -acabamos de oírlo ahora mismo-. Este tema, en todo caso, debería entenderse incluido en el marco de medidas de cese de la actividad agraria que no tienen cabida en el PDR

y que poseen financiación independiente del mismo.

Las enseñanzas no regladas; que, en todo caso, deberían quedar incluidas dentro de las competencias del Fondo Social Europeo. El Plan de reforestación, que al tener financiación propia, incluirlo en el PDR supondría llegar a una pérdida estimable de dinero, a tirar alguna importante cantidad de dinero.

Actuaciones relacionadas con servicios sociales, que por estar financiadas por el FEOGA no pueden incluirse en el eje de desarrollo rural.

Podemos hablar también de la Sanidad, donde con la misma financiación, con idéntica financiación, además de añadir el no previsto centro de salud de Potes, pretenden realizar las innumerables cosas que se le ocurren a algún Diputado, tanto en Bienestar Social y en temas sanitarios, que no vamos a referir para no alargar esta intervención.

En Industria. Repetidas veces se cita el tema de la industria; aquí, y en otros lugares. Sabido es que se trata casi de una exclusiva competencia de la Administración Central. Pues bien, en el único cambio de proponen -como hemos dicho- en la estimación del gasto, detraen 4.200 millones de pesetas, de equipamientos de educación, para añadir a los 5.000 que contemplaba el PDR del Gobierno para actuaciones en industria. Con ello, fijémonos bien, la Administración Central, casi plenamente competente, aportaría, al PDR de Cantabria, 4.163 millones de pesetas. Y la Diputación Regional de Cantabria, para sustituir a la Administración Central, la friolera, según la propuesta del PDR alternativo, la friolera -digo- de 9.200 millones de pesetas.

Se habla, en algunos lugares, hasta de las Cuevas de Altamira. Están incluidas; no es cierto que esta actuación no esté incluida en el PDR, sí que lo está. Está incluida dentro del Programa de Turismo. Allí se habla perfectamente de la recuperación de las Cuevas de Altamira con todo lo que ello suponga, y de la creación del Centro de Investigación de Prehistoria.

En cuanto a la reparación de la red de carreteras, he dado ya esta mañana una clara explicación del tema. No hay ningún problema, y podrá comprobarse sin tardar demasiado, para que todo lo previsto por el Consejo de Gobierno pueda llevarse a feliz realidad. Incluido -y voy a permitirme repetirselo- carreteras intrarregionales, que así es como consideramos, en el PDR del Consejo de Gobierno, la de Reinosa-Espinilla-Potes; Los Corrales-Puente Viesgo; Matamorosa-Las Rozas; Beranga-Solórzano-Bádames-Treto; La Cavada-Arredondo-Ramales, entre otras.

Podríamos hablar, también, de puertos, que en alguna ocasión han citado. Naturalmente que los puertos están contemplados. Están contemplados en diversos sitios. Hay 1.000 millones de pesetas, además de lo que está previsto en el Plan de Pesca.

Los puertos deportivos se financian solos, aprovechando infraestructuras ya existentes en puertos pesqueros. Como, por ejemplo, se pretende realizar en Castro Urdiales, Santoña y San Vicente de la Barquera.

En cuanto a Obras Hidráulicas, que también acabo de citarles, sí que lo contemplamos. Claro que sí. Hay una previsión de 19 abastecimientos y distribuciones de agua, con un importe de 530 millones para el año 1994. Y de 1.591 millones, para 1995, 1996 y 1997. Incluso, hay una previsión, que afectaría a más de 50 Ayuntamientos, para el resto del período, por un total de 3.784 millones de pesetas. Algo superior a la cifra reflejada en el PDR. Lo mismo podríamos hablar de otros numerosos temas, como Telecomunicaciones o cualquiera de los otros.

Terminaré diciendo, Señorías, que la capacidad financiera del Consejo de Gobierno, para su PDR, está absolutamente garantizada. Y que la participación de la Comunidad Autónoma, en la financiación de ese PDR, no tiene nada de ficticia.

Por todo ello, y a la vista de lo que acabo de exponer, entendemos desde el Consejo de Gobierno que esta Cámara quizás no debiera conceder su apoyo al llamado PDR alternativo, presentado por el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

Grupo Parlamentario Popular....

-¿Perdón?-. ¿Sr. Parra?.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sr. Presidente.  
Con su permiso, quisiera hacer uso de la palabra, para hacer turno en contra...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
No, Sr. Parra, le indico. En la ordenación del debate, de momento, intervendrán aquellos que han presentado propuestas de resolución. Posteriormente, hay un turno en contra, o fijación de posiciones, en el cual podrá hacer uso.

EL SR. PARRA BELENGUER: Muchas gracias  
Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

El Sr. Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr.  
Presidente.

Señora, Señores Diputados. Unicamente  
aclarar. al Sr. Consejero, antes de empezar mi

intervención, que cuando encuentre en un papel escrito FEOGA-O; no es FEOGA-O, es Feoga Orientación.

Ya, empezando por la intervención que corresponde al Grupo Parlamentario Popular. Quiero decir que el Grupo Parlamentario Popular, una vez que se remite ante esta Cámara el Plan de Desarrollo Regional correspondiente a Cantabria, que es incluido en el Plan de Desarrollo Regional correspondiente a España y que es remitido a la Comisión de la Comunidad Económica Europea, en el mes de octubre o primeros días de noviembre; como ya se ha expuesto durante esta mañana, el Grupo Parlamentario Popular no ha hecho ninguna propuesta de resolución que implique modificación alguna de ese Plan. Y no porque esté de acuerdo; como ha quedado claro esta mañana, que no estamos de acuerdo con el Plan remitido; sino que cualquier propuesta de resolución, ante este Plan, iba a ser totalmente inútil. Totalmente inútil, porque no iba a servir para variar alguna de las partes que han sido remitido a Bruselas.

Por lo tanto, no se han hecho propuestas de resolución, en cuanto a modificaciones del Plan. Sí se han hecho tres propuestas de resolución, que desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, lo que implican es lo que realmente nos estamos jugando de los fondos estructurales, de los fondos comunitarios, para los próximos 6 años, para nuestra Comunidad Autónoma.

Es conocido que el Gobierno Nacional debe hacer el reparto, a partir de estos momentos, de los fondos del FEOGA, del FEDER y del Fondo Social Europeo, por Regiones. Es decir, se deberán distribuir las partes que corresponden a la Comunidad Autónoma de Cantabria y la parte que corresponde a la Administración Central de lo que corresponde a nuestra Región.

Igualmente, considerando que según el artículo 10, del Reglamento 2.082/93, de la Comisión, adoptará una decisión aprobando un Marco Comunitario de Apoyo, a más tardar, seis meses después de haber presentado el Plan de Desarrollo Regional que ha presentado España ante la Comisión. Es decir, a más tardar, será el 3 de mayo, cuando se debe de aprobar el Marco Comunitario de Apoyo, en el cual se incluirán los programas operativos correspondientes a Cantabria.

Igualmente, consideramos que el Reglamento 2.081/93, de la Comunidad Económica Europea, en su artículo 13.3, permite, en casos excepcionales debidamente justificados, la participación comunitaria con cargo a los fondos y al instrumento financiero de Ordenación Pesquera, ascender hasta el 80 por ciento del coste total.

Consideramos, igualmente, y así ha sido expuesto en multitud de ocasiones por el Grupo Parlamentario Popular, que Cantabria cumplía los

Los puertos deportivos se financian solos, aprovechando infraestructuras ya existentes en puertos pesqueros. Como, por ejemplo, se pretende realizar en Castro Urdiales, Santoña y San Vicente de la Barquera.

En cuanto a Obras Hidráulicas, que también acabo de citarles, sí que lo contemplamos. Claro que sí. Hay una previsión de 19 abastecimientos y distribuciones de agua, con un importe de 530 millones para el año 1994. Y de 1.591 millones, para 1995, 1996 y 1997. Incluso, hay una previsión, que afectaría a más de 50 Ayuntamientos, para el resto del período, por un total de 3.784 millones de pesetas. Algo superior a la cifra reflejada en el PDR. Lo mismo podríamos hablar de otros numerosos temas, como Telecomunicaciones o cualquiera de los otros.

Terminaré diciendo, Señorías, que la capacidad financiera del Consejo de Gobierno, para su PDR, está absolutamente garantizada. Y que la participación de la Comunidad Autónoma, en la financiación de ese PDR, no tiene nada de ficticia.

Por todo ello, y a la vista de lo que acabo de exponer, entendemos desde el Consejo de Gobierno que esta Cámara quizás no debiera conceder su apoyo al llamado PDR alternativo, presentado por el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

Grupo Parlamentario Popular....

-¿Perdón?-. ¿Sr. Parra?.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sr. Presidente.  
Con su permiso, quisiera hacer uso de la palabra, para hacer turno en contra...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
No, Sr. Parra, le indico. En la ordenación del debate, de momento, intervendrán aquellos que han presentado propuestas de resolución. Posteriormente, hay un turno en contra, o fijación de posiciones, en el cual podrá hacer uso.

EL SR. PARRA BELENGUER: Muchas gracias  
Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

El Sr. Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr.  
Presidente.

Señora, Señores Diputados. Únicamente  
aclarar. al Sr. Consejero, antes de empezar mi

intervención, que cuando encuentre en un papel escrito FEOGA-O; no es FEOGA-O, es Feoga Orientación.

Ya, empezando por la intervención que corresponde al Grupo Parlamentario Popular. Quiero decir que el Grupo Parlamentario Popular, una vez que se remite ante esta Cámara el Plan de Desarrollo Regional correspondiente a Cantabria, que es incluido en el Plan de Desarrollo Regional correspondiente a España y que es remitido a la Comisión de la Comunidad Económica Europea, en el mes de octubre o primeros días de noviembre; como ya se ha expuesto durante esta mañana, el Grupo Parlamentario Popular no ha hecho ninguna propuesta de resolución que implique modificación alguna de ese Plan. Y no porque esté de acuerdo; como ha quedado claro esta mañana, que no estamos de acuerdo con el Plan remitido; sino que cualquier propuesta de resolución, ante este Plan, iba a ser totalmente inútil. Totalmente inútil, porque no iba a servir para variar alguna de las partes que han sido remitido a Bruselas.

Por lo tanto, no se han hecho propuestas de resolución, en cuanto a modificaciones del Plan. Sí se han hecho tres propuestas de resolución, que desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, lo que implican es lo que realmente nos estamos jugando de los fondos estructurales, de los fondos comunitarios, para los próximos 6 años, para nuestra Comunidad Autónoma.

Es conocido que el Gobierno Nacional debe hacer el reparto, a partir de estos momentos, de los fondos del FEOGA, del FEDER y del Fondo Social Europeo, por Regiones. Es decir, se deberán distribuir las partes que corresponden a la Comunidad Autónoma de Cantabria y la parte que corresponde a la Administración Central de lo que corresponde a nuestra Región.

Igualmente, considerando que según el artículo 10, del Reglamento 2.082/93, de la Comisión, adoptará una decisión aprobando un Marco Comunitario de Apoyo, a más tardar, seis meses después de haber presentado el Plan de Desarrollo Regional que ha presentado España ante la Comisión. Es decir, a más tardar, será el 3 de mayo, cuando se debe de aprobar el Marco Comunitario de Apoyo, en el cual se incluirán los programas operativos correspondientes a Cantabria.

Igualmente, consideramos que el Reglamento 2.081/93, de la Comunidad Económica Europea, en su artículo 13.3, permite, en casos excepcionales debidamente justificados, la participación comunitaria con cargo a los fondos y al instrumento financiero de Ordenación Pesquera, ascender hasta el 80 por ciento del coste total.

Consideramos, igualmente, y así ha sido expuesto en multitud de ocasiones por el Grupo Parlamentario Popular, que Cantabria cumplía los

requisitos y los datos para haber sido incluida en el Objetivo 1, en los Fondos Estructurales de 1988 a 1993. Cantabria no fue incluida; y, por lo tanto, se perdieron importantes cantidades de Fondos Estructurales que hubiesen venido tanto en nuestra Administración Regional como a nuestras Administraciones Locales, e igualmente a empresas que se podían haber acogido a muchos Programas Comunitarios que solamente se les permiten acoger a aquellas empresas ubicadas en regiones desfavorecidas o en regiones Objetivo 1.

Consideramos, igualmente, de vital importancia la participación de los sectores económicos, sociales y políticos, para la elaboración del Programa Operativo de Cantabria. Consideramos la importancia que tiene el redefinir o el definir en el futuro las prioridades que esta Comunidad Autónoma debe de llevar a cabo en la líneas de actuación que se deben incluir en los Marcos Comunitarios de Apoyo.

Por todo esto, el Grupo Parlamentario Popular, presenta tres propuesta de resolución.

En primer lugar. Que el Consejo de Gobierno de Cantabria inicie inmediatamente las negociaciones con el Gobierno Nacional y con la Comisión de la Unión Europea, con el fin de que la participación Comunitaria con cargo a los fondos y al instrumento financiero de Ordenación Pesquera sea del 80 por ciento del coste total de las inversiones realizadas por la Diputación Regional de Cantabria, incluidas dentro del Marco Comunitario de Apoyo para el período 1994-99. Debido, principalmente, a las pérdidas sufridas por nuestra Comunidad Autónoma, por su exclusión del Objeto 1, para el período 1988-93.

Suponiendo, como en el Plan de Desarrollo Regional se ha remitido a Bruselas, que la inversión por parte de la Comunidad Autónoma ascenderá a 78.100 millones de pesetas, en los 6 años; suponiendo que la media de la cofinanciación comunitaria en las regiones Objetivo 1, en los pasados fondos, estuvo aproximadamente en el 62,5 por ciento, si se consiguiese una cofinanciación del 80 por ciento en estas cantidades de inversión, nos estaríamos jugando aproximadamente 12.000 millones de pesetas más que podrían venir de los Fondos Estructurales Comunitarios.

Como segunda propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular. Que el Consejo de Gobierno de Cantabria negocie con la Administración Nacional el reparto de los fondos por regiones, de forma que la capacidad inversora de nuestra Comunidad Autónoma para los próximos 6 años sea incluida en su mayor parte dentro del Marco Comunitario de Apoyo.

Aquí, ante esta propuesta, también quiero hacer un llamamiento al Sr. Consejero, y al Consejo de Gobierno, en el cual les ruego que en todas las reuniones que sean convocadas por la Administración

Central o Nacional, que discuta, se negocie o se trate temas de Objetivo 1 para Cantabria, esté representada la Administración Autonómica. Porque en la primera reunión que ha habido ya, en Mérida, para hablar de la distribución, entre la Administración Nacional y la Administración Regional, de los Fondos Comunitarios, la única Comunidad Autónoma que no ha estado presente ha sido Cantabria. Así no se defiende Cantabria.

Por lo tanto, ruego que a partir de estos momentos Cantabria esté presente en todas y cada una de aquellas reuniones que se lleven a cabo para intentar conseguir el máximo de los Fondos Comunitarios para Cantabria. E, igualmente, inicie ella también reuniones para que se pueda conseguir de la Comisión, y el Grupo Parlamentario Popular hubiese estado encantado de haber escuchado al Presidente del Gobierno Regional, si es que ha estado con el Comisario Bruce Millan, a ver si le ha planteado realmente esta situación, esta proposición, que el Grupo Parlamentario Popular presenta en esta Mesa, y cuál hubiese sido su contestación.

Creo que hoy, el Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria, tenía la obligación moral, y la obligación como Presidente, de traer a esta Cámara cuál es la opinión del Comisario de la Comunidad Europea de Política Regional Bruce Millan a cerca de las reivindicaciones, si es que las ha hecho, de esta proposición que el Grupo que le sustenta ya la apoyó en la Comisión anterior.

Igualmente, en esta propuesta de resolución, el Grupo Parlamentario Popular, dice al Consejo de Gobierno que no se puede conforma que la distribución de los fondos por regiones se haga únicamente por población. No se puede conformar, porque Cantabria iba a salir enormemente perjudicada. Pero no solamente por eso, sino porque el propio Reglamento Comunitario dice que los fondos estructurales de la Unión Europea serán repartidos entre las regiones Objetivo 1 no solamente en base a la población, sino también por la gravedad de los problemas estructurales.

Y creo que en Cantabria tenemos, por desgracia, e insisto en lo que he dicho esta mañana, graves problemas estructurales en el sector primario y en el sector secundario principalmente. Y la reconversión que se está llevando a cabo necesita de inversiones mayores que en otras regiones, que las han hecho ya con fondos estructurales y con fondos del Objetivo 1, en el período 1988-93.

Se deberá de tener en cuenta, también, la tasa de desempleo. Tasa de desempleo que en nuestra Comunidad Autónoma no es de las más altas de España pero que tiene una tasa de desempleo preocupante, y que los índices del último mes de octubre simplemente ya indican un incremento de la tasa de desempleo de la Comunidad Autónoma.

Igualmente, se deberán tener en cuenta las necesidades de desarrollo en zonas rurales. Y Cantabria fue incluida en el Objetivo 5-B, en los anteriores fondos estructurales, precisamente porque el desarrollo de las zonas rurales es fundamental para nuestra Comunidad Autónoma; lo sigue siendo en los fondos estructurales del Objetivo 1; y se tendrán que seguir manteniendo unas importantes inversiones en la reforma de estructuras de nuestro mundo rural, y en la reforma de estructuras del sector primario de nuestra Comunidad Autónoma.

La tercera propuesta, del Grupo Parlamentario Popular, dice que el Consejo de Gobierno, una vez conocidas las cantidades de los fondos que corresponden a Cantabria, elabore un programa cooperativo previa consulta a las corporaciones locales y al Consejo Económico y Social. Remitiendo dicho programa a esta Asamblea para su aprobación definitiva.

El Grupo Parlamentario Popular quiere decir que de los errores se aprende. Que de los errores tenemos que sacar todas las conclusiones de que para elaborar un programa de futuro para nuestra Comunidad Autónoma, en los fondos estructurales, deberá estar basado en el consenso y en la cooperación como el Grupo Parlamentario Popular hizo el llamamiento al final de su intervención de esta mañana.

Por ello, la tercera propuesta de resolución es que no queremos volvernos a encontrar con la situación que ha pasado con el Plan de Desarrollo Regional. El Grupo Parlamentario Popular presentó, en su día, la proposición de ley para que en esta Cámara fuese aprobado el Plan de Desarrollo Regional que hoy se encuentra en Bruselas ante la Comisión y que no ha sido aprobado por esta Asamblea. No queremos que esto vuelva a pasar. Y todos los que estamos representados en esta Cámara, hoy, reconocemos que fue un error y que tenía que haber habido un consenso.

El mismo Consejo de Gobierno ha hecho un llamamiento al consenso en el futuro para conseguir los mejores resultados de las inversiones de los fondos estructurales para nuestra Comunidad Autónoma.

Por ello, en aras del consenso; en aras del consenso de los grupos políticos, sociales y económicos de nuestra Región; el Grupo Parlamentario Popular, dice, en nuestra tercera propuesta de resolución, que esta Cámara sea la que apruebe los programas operativos y se presenten dentro del Marco Comunitario de Apoyo, que se ha aprobado por la Comisión de la Comunidad Económica Europea, en los próximos meses.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, D. Miguel Ángel Revilla. Para hacer defensa de sus propuestas de resolución.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Regionalista también opina que no es tiempo ya de modificación del PDR, que por desgracia es ya una realidad oficializada o no, es algo que ya está en Bruselas y que tiene difícil arreglo, para bien o para mal.

Por lo tanto, el Grupo Regionalista, ha centrado sus tres propuestas de resolución en lo que puede ser modificado, a partir de ahora, y en el control que debe ejercer la Cámara sobre los programas operativos, que son los que a partir del mes de diciembre tendrán la concreción sobre ese Plan de Desarrollo Regional, de las partidas económicas precisas para cada una de las actuaciones puntuales que se lleven a cabo.

La primera propuesta de resolución, del Grupo Regionalista, hace una exposición de motivos basándonos en que Cantabria al no haber sido incluida en el Objetivo 1, para el período 1989-93, a pesar de que le correspondía, ha perdido unos ingresos importantes.

Hay otro dato que también nos puede servir de justificación, a la hora de pedir un trato especial en Madrid. Y es el hecho que es la única Región nueva, en el Objetivo 1, las demás ya estaban; lo cual, prueba que nuestra Región ha tenido una involución. Mientras que hay otras regiones del Objetivo 1 que hoy no lo serían, y van a seguir siendo Objetivo 1, como es el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias y la Comunidad Valenciana. Las dos están ya por encima de los parámetros mínimos exigidos; y, sin embargo, van a disfrutar por segundo período de los beneficios del Objetivo 1. Sólo Cantabria es la Región que accede, de nuevo, al Objetivo 1 dentro del conjunto de las Autonomías españolas.

Yo creo que se puede hacer también mucho hincapié del declive de esta Región, en cuanto al tema industrial sobre todo. Que hemos pasado de ser una de las regiones más industrializadas de España a estar por debajo de la media. Y todo ello, ¿para qué?. Para conseguir una cosa que los Regionalistas consideramos muy importante.

Yo lo decía esta mañana. Nos vamos a encontrar con una sorpresa, porque se han creado muchas expectativas con las cantidades económicas que se vienen barajando en ruedas de prensa y en comparencias. Dentro de unos días lo vamos a saber; y, por lo tanto, volveremos a salir aquí, a la Tribuna, para hablar de cantidades. Yo he dicho esta mañana que la oferta que el Gobierno va a hacer, a la Comunidad Autónoma de Cantabria y al resto, es que los 4 billones se vayan a repartir de la siguiente manera: 67 por ciento, Administración Central; 33 por

ciento, Comunidades Autónomas, y que va a primar el criterio de la población. Y que yo he hecho el cálculo, y me da una cifra de 25.000 millones de pesetas, más al cálculo del 30 por ciento de la financiación que tiene que poner la Comunidad Autónoma, nos llevaría a una cifra de 31.000 millones para los 6 años.

Nos vamos a encontrar con esa oferta. Lo adelanto, Sr. Consejero. Lo vamos a ver dentro de unos días. Si, precisamente, de lo que se trata aquí es de que esa cifra no sea la que nos den, sino que nos den la que ustedes quieren que nos den. La de 80.000.

Pero para eso tendremos que plantear, en Madrid, que esa distribución, del 67 y del 33 por ciento, no se aplique a Cantabria. Y que Cantabria tenga al menos un 50 por ciento, y no el 33. En base a la excepcionalidad de las cifras que se pueden aportar allí; del declive, de no haber sido incluidos en el Objetivo 1, de 1989; y de ser una Región que accede por primera vez al Objetivo 1.

Por lo tanto, esa es la primera propuesta de resolución. Que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno para que exija que el reparto de los fondos adjudicados a nuestra Región, para el período 1994-99, en vez de distribuirse en la proporción del 67 por ciento Administración Central y 33 por ciento la Comunidad Autónoma, lo sea como mínimo al 50 por ciento entre ambas Administraciones. Con lo cual, además, tenemos una posibilidad de autogestión de esos recursos mucho mayor.

La segunda propuesta de resolución se basa en que hay que intentar, por todos los medios, que se aplique la excepcionalidad que el artículo 13, del Reglamento 2.081/93, del Consejo, da a determinadas regiones, a la hora de poder otorgar una financiación mayor o menor.

En este Reglamento se contempla que en casos excepcionales se puede llegar a una financiación del 80 por ciento. Yo creo que en el caso de Cantabria, se dan sobradamente esas excepciones, y que por lo tanto esta Región tenga el máximo de financiación.

Pero quiero advertir una cosa. Bien está que se vaya a Bruselas a hablar con Bruce Millan o con quien sea, pero no olvidemos una cosa. Que quien hace las propuestas es el Gobierno español. Quien puede obtener, de la Comunidad Europea, o de la Unión Europea, que se aplique la excepcionalidad del artículo 13 del Reglamento, es el Gobierno Central. De ahí que la presión haya que hacerla hacia el Gobierno de la Nación, que consiga, a su vez, estas excepciones que admite el artículo 13 del Reglamento del Consejo.

Habría que repetir los mismos argumentos anteriores. Región con cambio de tendencia aparatosa

del desarrollo. No hemos sido Objetivo 1, en el año 1989; somos la Región española única que se incorpora; el endeudamiento, incluso, que tenemos también se puede argumentar a la hora de poder financiar obras. Y, por lo tanto, esta es la segunda resolución.

La tercera, yo creo que es importante y aporta, y son complementarias de las que han presentado el Grupo Popular, porque van en la misma línea. No se contradicen en absoluto.

Nosotros, lo que proponemos, en la tercera propuesta de resolución, es que la Comunidad Autónoma de Cantabria presente los programas operativos de 1994, antes del 30 de abril de este año, en Bruselas. Para poder acogerse a la financiación comunitaria de las obras que se hayan podido incluso comenzar el día 1 de enero de 1994.

Todos los programas operativos remitidos a Bruselas antes de esa fecha, han de ser previamente aprobados por la Asamblea Regional de Cantabria. Ese es el control que también nosotros planteamos.

Yo creo que es muy importante lo de la fecha del 30 de abril. Porque si nosotros empezamos a llevar a cabo obras de los planes operativos antes del 30 de abril; cualquier tipo de obra que se haya comenzado, y esté el plan operativo presentado antes del 30 de abril, se financia desde el principio. Mientras que si se hace después del 30 de abril, sólo comienza la financiación el día en que se plantea el plan operativo en Bruselas.

Yo creo que este es un matiz muy importante. Porque se pueden ejecutar obras o empezar a hacerlas sin que se tenga la financiación. Porque normalmente se van a hacer los cobros a 90, ó 180 días; y, sin embargo, encontrarnos ya con que toda esa obra que se haya empezado a hacer el día 1 de enero, tenga la correspondiente financiación, si se hace la presentación de los programas operativos antes del 30 de abril.

Yo creo que son tres propuestas absolutamente constructivas, y que no hacen otra cosa que ampliar, quizás, un poco las propuestas que había hecho el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

Turno en contra.

Fijación de posiciones.

Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Nosotros tenemos turno en contra del Plan de Desarrollo Regional que ha presentado el Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Le tienen todos.

Sr. Parra, tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente. Señora Diputada, Señorías.

Sr. Presidente. La veracidad de los contenidos, la realidad política actual de Cantabria, la economía procedimental; en virtud de esos principios, consideramos que el debate que se celebra hoy en esta Cámara es completamente inadecuado.

Inadecuado, porque entramos a una discusión de contenidos para ver si sectorialmente ha habido o no una adecuada planificación de esos contenidos, de lo que ha de ser la inversión de Cantabria durante el período 94-99.

El Grupo de Diputados en cuyo nombre hablo, y que espero próximamente tenga reconocido la Asamblea, la Agrupación Política Unión por Cantabria, entendemos que este es un falso debate. Un falso debate, porque ni la veracidad de los contenidos, que ya reiteradamente, a lo largo de todo el día, venimos oyendo que están aprobados ya por el Gobierno de la Nación; ni la realidad política actual de Cantabria, que ha permitido un debate amplio, serio y sólido, sobre lo que ha de ser el futuro de esa Comunidad Autónoma durante un período legislativo amplio, 94-99; ni la economía procedimental. Porque tenemos un PDR del Gobierno de la Nación, y estamos discutiendo ahora en Cantabria los contenidos de ese PDR.

Entendemos, por lo tanto, que no podemos, no renunciamos, que desde la Comunidad Autónoma y la Asamblea Regional, se pueda renunciar a la participación política indispensable y necesaria. No solamente de los grupos políticos representados en la Cámara, sino de todo tipo de instituciones próximas a la realidad, a la necesidad real del ciudadano de Cantabria. Ayuntamientos; Consejo Económico y Social; y, por supuesto, Asamblea Regional. No renunciamos a esa participación.

No convirtamos la política autonómica en una política de salón de formalidades. Estamos cumpliendo una formalidad, como tantas otras se han cumplido a lo largo de la realidad política de la historia; fundamentalmente, desde el siglo XVIII para acá. Y nos convertimos ahora en instrumentos, a su vez, de la oportunidad y la estrategia política del momento.

El momento es abordar, con el rigor, la gravedad y la seriedad que exige la situación política actual regional. Abordar, no los problemas sectoriales; que, evidentemente, estaríamos de acuerdo con mucho de lo que se ha dicho, por parte del Programa del Gobierno de la Región y por parte del Programa del Partido Socialista; con mucho. Y, evidentemente, tendríamos que debatir profundamente esos contenidos. Pero es más importante, si entramos a la

discusión de los contenidos, obviamos la discusión política fundamental. Nuestra Agrupación entiende que no es ésa la cuestión. Y así nos vamos a mantener.

Falta elaboración, ¡claro está!, en el programa que hemos visto del Gobierno Regional; falta precisión; descansa sobre la indeterminación; y llega a la indefinición. Que son actuaciones, todas; valores, todos; que solo pueden propiciar la improvisación. Y Cantabria, todos estamos, seguro, de acuerdo, lo que no necesita es más improvisación.

Por esta razón, consideramos el debate así planteado vacío. No es la cuestión: si se dijo y ahora si dice; no es la cuestión: si se dijo que siendo Objetivo 1, estábamos mal o estábamos bien, y ahora se comprueba si estamos mal o bien. Porque, obviamente, la realidad política -como también se ha dicho esta mañana- es cambiante. Y las circunstancias políticas, económicas, sociales, y hasta culturales, exigen, por supuesto, planteamientos distintos.

Por tanto, este es un debate que enmascara la auténtica realidad de fondo de la cuestión. No optamos por la formalidad política, no queremos esa formalidad para la Asamblea Regional, no la queremos para las instituciones, y no entramos a ese debate. No podemos permitir que mientras haya un PDR que ya está aprobado en el Gobierno de la Nación, estemos hoy, ahora, aquí, discutiendo sus contenidos.

No vamos, nunca; y nunca menos que ahora; en un momento de grave crisis de tipo institucional, de tipo social, de tipo económico sobre todo, a renunciar a un debate que propicie la necesaria participación de los ciudadanos, desde entidades que son las que están más próximas al ciudadano. Los Ayuntamientos, en la medida en que el poder político se acerca a la realidad del ciudadano; en esa misma medida, es más poder político, es más su contenido, es más su significación.

En este momento, con este documento, con los documentos que se proponen, salvedad hecha y diferencia hecha -como aquí se ha dicho ya desde la Tribuna- del presentado como alternativa por el Partido Socialista, no podemos obviar ese debate a las instituciones, al ciudadano.

Ayuntamientos, Consejo Económico Social, Asamblea Regional; deben debatir el futuro de Cantabria, tienen que tener esa oportunidad.

Renunciar a esa política de participación real, sería asumir la improvisación. El alejamiento de la sociedad real, y convertir a las Instituciones, Ayuntamientos, Consejo Económico y Social, y Asamblea Regional, en instrumentos de oportunidad política. Desde el único imperativo de las estrategias del uso del poder político.

Por lo tanto, por último, Sr. Presidente, Señorías. Diremos no, al documento del Plan de Desarrollo Regional del Gobierno Regional, por estas



razones expuestas. Diremos no, igualmente, a la alternativa que nos incluiría en ese mismo planteamiento de formalidades, del Programa presentado por el Partido Socialista.

Sólo aceptaremos aquellas propuestas que todavía tienen un margen de realidad, de auténtica realidad política; que todavía pueden ser luchadas, trabajadas, negociadas y discutidas. Esas que son auténticamente reales, entendemos que han sido propuestas por el Partido Popular y por el Partido Regionalista. Aceptaremos esas propuestas, en nombre -como digo- de la responsabilidad y la conciencia de la auténtica situación política regional.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista....

Perdón. ¿Sr. De la Hera?...

Tal vez, al estar yo ausente, no he entendido muy bien. Yo creía que el Sr. Parra, dentro del Grupo Mixto, había intervenido él en nombre del Grupo Mixto.

Ustedes saben que el Grupo Mixto, en tanto en cuanto no estén configuradas las Agrupaciones, tienen un tiempo que se puede repartir.

No obstante, naturalmente, yo, no le voy a negar a Usted el uso de la palabra.

Tiene la palabra el Sr. De la Hera. Pero, únicamente, rogarles que en posteriores ocasiones concreten bien, o precisen, el nombre de quien habla.

Perdone. Le había concedido el uso de la palabra al Sr. Revilla, y he tenido que retirársela.

Es una fijación de posiciones, o turno en contra; que hemos establecido ya como turno de fijación de posiciones, con el fin de que todos puedan intervenir en el debate.

En estos momentos tiene la palabra el Sr. De la Hera, en nombre del Grupo Mixto. Por cinco minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente, una aclaración, si es tan amable.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí. Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Aquí ha habido unas mociones. Una, del Grupo Socialista; una, que son tres apartados, del Grupo Popular; y tres del Grupo Regionalista. ¿Ahora es momento de pronunciarse sobre esto?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El momento que tiene Usted, en estos momentos, es de fijar su posición hacia esas propuestas.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: ¿Hacia todas ellas?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Eso es. O sobre las que Usted desee; sobre ninguna, todas, o alguna de ellas.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: ¿De cuánto tiempo dispongo?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Cinco minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias, Sr. Presidente, por su amabilidad, y por las aclaraciones que me ha aportado a mis dudas.

Es indudable que en cinco minutos yo no puedo ni siquiera intentar analizar, sobre todo el documento que ha presentado el Grupo Socialista de alternativa al documento que remitió el Gobierno Regional a Madrid; y que Madrid, previas las aclaraciones y adaptaciones correspondientes, ha hecho suyo y ha enviado a Bruselas. Sería, por mi parte, una osadía -como digo- en este brevísimo plazo de tiempo, intentar analizar...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. De la Hera. Yo creo que el término del tiempo ya ha pasado. Antes he dicho que el tiempo que tenían Ustedes concedido, al Grupo Mixto, eran diez minutos. Ha sido ocupado en cinco minutos por su compañero de Grupo, y ahora tiene Usted otros cinco minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo se lo agradezco, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por eso. Para fijarle bien, que no es mucho ni es poco, es lo que es. Gracias.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Pero perdóneme que le explique...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, adelante.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Entonces, voy a ser brevísimo, para poder tener la oportunidad de comentar todas y cada uno de los documentos que aquí se han presentado, o de las mociones o iniciativas que se han presentado.

Por lo tanto, como el documento del Grupo Socialista se debatió, ampliamente, en Comisión. Yo, en principio, y para que quede claro, me ratifico en todo aquello que se dijo en Comisión, respecto, empezando por el principio, al análisis económico y

social de este documento, y que en aquel momento dijimos que no aportaba nada nuevo ni sustancial al que había presentado el Gobierno ante la Comunidad Económica Europea.

En cuanto al estrangulamiento, y al desarrollo económico; también nos pronunciamos, en aquel momento, que las argumentaciones eran muy parecidas o similares. Hicimos ver, y hoy recordamos aquí, que en el apartado de Estrategia y Objetivos del Desarrollo, que es una condición indispensable que impone la Comunidad Económica Europea a cualquier documento, o a cualquier plan de desarrollo regional que se le presente, hemos encontrado la carencia de este apartado, porque no figura en su documento. Y nosotros lo consideramos necesarios, y ya lo dijimos entonces.

No vamos a entrar en los ejes de desarrollo, que nos llevaría mucho tiempo. Solamente repetir; o, por lo menos -digamos- matizar un poco lo que ya dijimos en nuestra intervención en Comisión. En el sentido de que algunas iniciativas que plantean; algunas modificaciones que hacen sobre el documento que presentó el Gobierno; en principio no son malos, en principio son asumibles, o serían asumibles. Pero lo que no es asumible de ninguna manera es que con la misma financiación, con la financiación que ha determinado el Consejo de Gobierno, y ha ratificado el Gobierno de cara a Bruselas, ahora queramos hacer otras cosas.

Y, por ejemplo, en el tema de carreteras, sólo quiero decirles que las diferencias que establecen con el documento que nosotros presentamos, son de más de 100 kilómetros de distancia de longitud. Y 100 kilómetros de longitud, en carreteras en Cantabria, supone algunos miles de millones de pesetas, y eso no figura en la financiación. Por lo tanto, de esta manera, nosotros, o quien les habla, haría todas las modificaciones, o todas las sugerencias del mundo, siempre que tenga libre el saco de la financiación, que no se toca para nada. Así podría, como digo, llegarse hasta el final, y poner aquí hasta lo inverosímil.

Y, para terminar este comentario, decir que el proyecto del Grupo Socialista, como ya dijimos en Comisión, una gran parte de él es copia del que ha presentado el Gobierno en Bruselas; una gran parte. Otra parte, no dice cosas -digamos- sustanciales, importantes, que modifiquen el del Consejo de Gobierno, y el del Gobierno Central. Bien es cierto que este documento está resumido, como dije esta mañana; y, por lo tanto, no detalla cosas que ellos detallan en su informe, o en su documento, o en su propuesta. Pero, implícitamente, están incluidos ahí.

Y luego tiene una serie de carencias, o una serie de acciones que figuran en él, que no deberían estar ahí. Como, por ejemplo, el tema de la Vivienda, al que ya nos referimos. El de los puertos privados; el Puerto de Requejada es un puerto privado, y no puede ser atendido por la iniciativa pública. Las jubilaciones

anticipadas y la forestación, que tanto hablan de ellas, y son acciones que tienen otro tipo de financiación.

Y, a mí, se me dijo en Comisión que no, que lo decían para que se firmara el convenio con Madrid. ¡Hombre!, esos convenios con Madrid están ya firmados; y, si yo tuviera más tiempo, les diría que esos convenios no resuelven grandes cosas. Porque, por ejemplo, el convenio de Jubilación Anticipada, de que tanto se habla; toda la financiación que tiene que llevar el año 1993, es de 39 millones de pesetas. Fíjense ustedes, qué cantidad para resolver el problema de Cantabria, de la Jubilación Anticipada, de los agricultores, 39 millones de pesetas es el costo total. De lo cual, el FEOGA pone 19,5; el Gobierno Central, el Ministerio de Agricultura, 9,75; y la Comunidad Autónoma, otro 9,75.

Y si hablamos del Plan de Forestación, que es un Plan muy importante; que en Cantabria se puede abordar una labor de mejora de nuestros montes, de nuestros parques naturales, etc., a base de forestación; requeriría una inversión mucho más fuerte de la que se contempla en este Plan, que lleva consigo, en 5 años, para forestación de tierras agrícolas, la cifra de 1.320 millones de pesetas. De los cuales, 964 millones tiene que poner el FEOGA; 178, el Ministerio de Agricultura; y otros 178, el Gobierno Regional. Todo esto en cinco años. Entendemos que es una cifra muy pequeña; aunque, desde luego, menos es nada.

Y, por lo que se refiere a la forestación, o la mejora de los montes ya existentes. La cifra, en estos cinco años, es de 192 millones de pesetas. De los cuales, 80 millones tiene que poner el Ministerio de Agricultura; 144, el FEOGA; y otros 80, el Gobierno Regional.

Quiero decir con esto, y sin que quiera hacer una crítica acerba a los planes de forestación y jubilación anticipada, que son de un volumen económico demasiado pequeño, y que por tanto tampoco van a ser la panacea que resuelva los problemas de Cantabria en el futuro.

Si bien es cierto que menos es nada -ya lo he dicho-; y, por eso, el Consejo de Gobierno, en su momento, ha firmado estos convenios con el Ministerio y están en marcha. Pero estos convenios no tienen porqué figurar en el PDR, porque sería perder posibilidades de financiación, como ya les dijimos entonces.

Pasando a las propuestas del Grupo Popular. Yo ya lo anuncié esta mañana, y lo digo de manera global porque no tengo tiempo para más, tiene tres apartados. Uno de ellos, que el Consejo de Gobierno haga todo lo posible para conseguir que las acciones que se incluyan en los programas operativos, por parte de Cantabria, tengan un 80 por ciento de financiación. Yo lo decía en Comisión, y lo repito aquí; ¿quién se puede oponer a esto?; ojalá, tengan el 80, y si es

posible el 90, y mejor si fuera el 100 por cien. Por tanto, no tenemos el más mínimo reparo para admitir esto, y para luchar por ello, con el apoyo, sin duda, que vamos a tener del Grupo Popular.

La segunda. Que el Consejo de Gobierno de Cantabria negocie, con la Administración Nacional, el reparto de los fondos por Regiones, de forma que la capacidad inversora de nuestra Comunidad Autónoma, para los próximos 6 años, sea incluida en su mayor parte dentro del Marco Comunitario de Apoyo.

Totalmente de acuerdo. Naturalmente, si la situación económica de todas las Comunidades, y del país en general es mala, lo que no podemos es intentar hacer inversiones que no tengan cofinanciación. Habrá que buscar que la mayoría o todas, si es posible, tengan cofinanciación. Estamos totalmente de acuerdo.

Y, finalmente, la tercera que proponen. Yo le contesté en Comisión, y se lo digo hoy, con las palabras del Consejero de Economía y Hacienda. Que dijo, muy claramente, en su comparecencia, que no había ningún problema para presentar los programas operativos en esta Cámara.

Yo le voy a decir una cosa, al Portavoz del P.P.; porque además, él, estoy seguro que está de acuerdo con ella. El gran problema de estas cosas es el tiempo; que, normalmente, vamos a tener muy poco tiempo para hacerlo. Pero no va a quedar, por parte del Consejo de Gobierno -entiendo-, porque así lo ha manifestado el Consejero, el deseo de que se discuta en esta Cámara, y habrá que hacerlo -quizás- en plan acelerado. Porque lo que no queremos pretender de ninguna manera es que los programas operativos se presenten tarde en Bruselas. Eso, de ninguna manera lo queremos nosotros, ni lo quiere tampoco el Grupo Popular, estoy totalmente seguro.

Y habrá que hacer el esfuerzo necesario para convocar -no sé si el Presidente me corregirá- un Pleno, en 24 horas ó en 12 horas. Pero, desde luego, el tiempo -quizás- no sea un limitante, como lo es siempre, y lo sabe muy bien el Portavoz.

En cuanto a las tres proposiciones que hace el Grupo Regionalista. La primera, o la que yo tengo aquí registrada como primera, dice que la Comunidad Autónoma de Cantabria presente un programa operativo antes del 30 de abril.

Naturalmente, eso es obvio. Si no presentamos el programa operativo antes del 30 de abril, perdemos la financiación prioritaria. Es decir, nosotros tenemos la obligación de presentar el programa operativo, lo mismo que hicimos con el PDR, a su tiempo, para que la financiación nos venga desde el día 1 de enero. Y, por lo tanto, esto ya viene a ser algo parecido a lo que ha dicho el Portavoz del P.P.

La segunda que tengo yo registrada, o la

primera -no lo sé-. Que la Asamblea de Cantabria inste al Consejo de Gobierno para que exija el reparto de fondos; y que una vez distribuidos, la proporción no sea del 67 por ciento para el Gobierno, y el 33 por ciento para las Comunidades. Naturalmente.

Yo no sé ahora mismo, y yo creo que nuestro Grupo tampoco, y no sé si los Diputados de esta Cámara conocen ya esto, porque oficialmente no se ha dicho todavía. Pero, desde luego, el Gobierno, que tiene muchas obligaciones, y que ciertamente hay que permitirle que tenga fondos para llevarlas adelante, consideramos que tendrá que conformarse con una cantidad menor de la del 67 por ciento que anunció Su Señoría. Yo dudo de que esto sea así, no lo sé ahora mismo. Pero, en todo caso, nosotros, no estamos de acuerdo en que éste sea el reparto; por lo tanto, también la votaremos a favor.

Y, finalmente, la tercera que yo tengo. Que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno, para que la cofinanciación de las aulas se realice por la Comunidad Autónoma al 80 por ciento. Repito que es la misma que ha propuesto el Grupo Popular, y que ya en la reunión y en los debates que ha habido en Comisión dijimos que la aceptábamos total y absolutamente.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

Antes de continuar, esta Presidencia se había comprometido a indicarles la hora aproximada de la votación. Parece ser que, como va el debate, no es presumible que sea antes de las seis y media. Pongamos ésa como hora más o menos de la votación. Gracias.

Seguidamente, tiene la palabra, si así lo desease, el Representante del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Simplemente, para decir que aunque el Plan de Desarrollo Regional, entendemos que no tiene solución; visto el contenido del Plan de Desarrollo elaborado por el PSOE, y el que nos ha remitido el Gobierno, es muchísimo mejor el que ha elaborado el Grupo Socialista, y vamos a votar a favor de él. Y vamos a votar en contra del elaborado por el Gobierno. Vamos a votar a favor, también, de las propuestas de resolución del Grupo Popular.

O sea, vamos a votar en contra del Plan de Desarrollo del Gobierno; a favor del Plan alternativo; y a favor de las propuestas de resolución del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Muchas gracias Sr. Presidente. Señora, Señores Diputados.

Simplemente, clarificar alguna cosa en cuanto a la ordenación del debate. Que, anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular no hemos dicho nada.

Primero. Acaba de hacer una manifestación el Representante del Grupo Regionalista, que va a votar en contra del Plan remitido por el Consejo de Gobierno. El Plan remitido por el Consejo de Gobierno no se vota.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sres. Diputados.

Yo rogaría que Usted interviniese, dijese lo que quiera decir. El procedimiento de votación le corresponderá, luego, decirlo al Presidente.

Sr. Diputado, siga Usted hablando.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Yo supongo que en esta intervención, mía, tengo derecho al turno en contra de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en cuanto al Plan alternativo del PDR.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular quiere decir, ante esta Cámara, que si el Plan de Desarrollo Regional que presenta hoy el Grupo Parlamentario Socialista, ante esta Cámara, no se aprueba en su conjunto, ni con enmiendas, es por su inutilidad en haberlo traído en este momento a esta Cámara. Es decir, por haber rechazado la propuesta de ley que presentó el Grupo Parlamentario Popular en el mes de julio. Por lo tanto, la inutilidad de esta alternativa, en este momento; precisamente por eso, y porque no sirve para nada.

Pero, entre otras cosas, le voy a contestar con lo que su Gobierno de Murcia contesta a nuestro Grupo Parlamentario Popular, cuando dice que quiere debatir e introducir enmiendas en el Plan de Desarrollo Regional de Murcia; y su Gobierno, que es del mismo Partido, le contesta que el Plan de Desarrollo Regional está ya en Bruselas y que no se puede cambiar absolutamente nada.

Y una vez más me hubiese gustado que en esta intervención suya, para presentar el Plan de Desarrollo Regional que ha hecho en esta Cámara, hubiese traído aquel papel que le dije en la Ponencia, que el Grupo Parlamentario Popular estaba dispuesto a aceptar, a discutir, y a consensuar en esta Cámara un nuevo Plan de Desarrollo Regional, si Usted -como dijo- tenía contactos con la Administración Nacional. Y que ésta decía que se podían hacer variaciones dentro del Plan de Desarrollo Regional que existe en

Bruselas.

Usted no trae ningún papel; Usted, lo único que quiere hacer es confundir a la sociedad cántabra con este Plan de Desarrollo Regional que presenta ante esta Cámara. Que sería una grave irresponsabilidad, por esta Cámara, aprobar un Plan de Desarrollo Regional alternativo, como el que Usted presenta; y que no tendría consecuencias con el Plan de Desarrollo Regional que está ya en Bruselas, ni variación alguna.

Por lo tanto, Cantabria, como ha dicho Usted, no se la ha jugado ni se la juega esta tarde en esta Asamblea, sino se la jugó cuando Ustedes rechazaron la proposición de ley, en el mes de julio, para que se hubiese debatido por lectura única en el mes de agosto, y se hubiese remitido a Madrid.

Por lo tanto, clarificar también al Representante, o no clarificar -espero que me lo clarifique él- que dice que la palabra exactamente de cómo está el Plan de Desarrollo Regional en Bruselas, es que está oficializado; y que él no conoce que el Consejo de Ministros lo haya aprobado.

Señores. Si, realmente, nuestro país; este Estado Miembro que pertenece a la Comunidad Económica Europea, ha remitido un Plan de Desarrollo Regional de sus regiones Objetivo 1, sin aprobar por el Consejo de Ministros y sin aprobar por el Gobierno Nacional, realmente sería la mayor vergüenza que podría tener este país. Presentar un Plan ante Bruselas sin estar aprobado por el Gobierno.

Por lo tanto, si está oficializado en Bruselas, tiene que estar aprobado por el Gobierno. O, sino, ¿quién lo remite?. ¿El Ministerio de Economía le remite?. Claro que le remite el Ministerio de Economía, pero con el visto bueno del Gobierno.

A ver si es que va a estar oficializado por lo que ha mandado el Consejo de Gobierno en Bruselas. Seamos responsables cuando se sube a esta Tribuna a hablar, porque creo que se están diciendo bastantes barbaridades en cuanto al Plan de Desarrollo Regional.

Le ruego, al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que seamos serios con este tema, si queremos realmente implicar a la sociedad de Cantabria en el futuro, en la cooperación y en el consenso de los programas operativos de nuestra Región.

¡Claro!, y dice Usted que presenta un Plan alternativo, ante esta Cámara, del Plan de Desarrollo Regional. ¡Ah!, ¿y, Ustedes, también entonces pretendían que se aprobase en esta Cámara un Plan que presentan ustedes sin ninguna enmienda?. Es decir, ya no que hiciese el Plan de Desarrollo Regional el Consejo de Gobierno, sino que le hiciese el Partido Socialista y no cupiese ninguna enmienda a su Plan alternativo. ¡Hombre!, ¡Hombre, de juzgado de guardia!. ¡Hombre, por favor, por favor!.

Yo les digo una cosa. El Plan alternativo que presenta el Grupo Parlamentario Socialista se le voy a valorar como positivo -voy a ser sincero-. Positivo, ¿sabe para qué?. Igual que el Programa del Partido Popular para las elecciones; igual que las conclusiones de la Mesa de Industrialización por Cantabria; igual que las conclusiones de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en cuanto a la situación económica, que dirigió el profesor Puentes Quintana este verano.

Es decir, va a ser positivo para entre todos intentar buscar el consenso, en el futuro, de desarrollo del programa operativo; para eso va a ser positivo. Para que se apruebe en esta Cámara un Plan de Desarrollo Regional, esto es una tomadura de pelo.

Pero, no obstante, le voy a analizar una cosa. Porque si se aprobase su Plan como le han presentado a esta Cámara, porque no existen posibilidades de enmiendas; pues, ¡hombre!, que tuviesen ustedes que recibir, en la sede de la calle Castilla, otra vez, remitido el Plan de Desarrollo Regional por la Comisión porque no cumple los requisitos que ella pide, tendría que ser duro.

Es decir, en Bruselas las cosas se hacen serias; en Europa, se hace en serio. Y cuando se hace una cosa, hay que hacerla seriamente. Y, por lo tanto, cuando se remite una cosa, hay que remitirla bien remitida. Hay que remitirla bien trabajada.

Por lo tanto, el Plan de Desarrollo Regional que presentan ustedes, ¡fíjense!. El Plan de Desarrollo Regional que presentan Ustedes no incluye el instrumento financiero de ordenación pesquera, que son 11.000 millones de pesetas.

El Plan de Desarrollo Regional suyo, dice que hay 28.000 millones de pesetas para Agricultura. Y, luego, en el cuadro de estimación del gasto, pone 28.000 millones de pesetas también; por lo tanto dejan fuera el IFOP, que lo exige la Comunidad Europea. Por lo tanto, su Plan sería rechazado de inmediato, porque no cumple los requisitos que dice el Reglamento 2.081, que debe de cumplir un Plan de Desarrollo Regional.

Luego ya hay otra cosa, que es lo más importante, y que yo creo que esta Comunidad Autónoma, y los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma lo deben de saber.

¿Saben lo que propone el Grupo Parlamentario Socialista, en el Plan de Desarrollo Regional?. Propone que se adecue el Decreto de Incentivos Regionales; él no lo ha dicho, ¡claro!. Cuando habló el Portavoz del Grupo Socialista de lo que se iba a hacer en la industria, no dijo esa medida que sí viene en el Plan de Desarrollo Regional del PSOE. Y dice: adecuar el Decreto de Incentivos Regionales para Cantabria.

Esa misma semana, ustedes, han votado en Madrid, a una propuesta del Grupo Parlamentario

Popular, en contra de que en Cantabria se incrementen los Incentivos Regionales para las industrias, para el Besaya y Campóo, adecuándolos al Objetivo 1. En contra de esta propuesta. Y hoy se callan. ¡Claro!

Vamos a hablar un poco más. Dicen -y, por eso, no sigan confundiendo a la opinión pública- que se ha consultado el Plan de Desarrollo Regional con los sindicatos, con las asociaciones empresariales, etc. Y, yo, no lo dudo que lo hayan consultado; y, yo, no dudo que en este documento que ustedes han presentado a la Cámara estén incluidas propuestas de los sindicatos.

Lo que sí está claro que con fecha 8 de noviembre; con fecha 8 de noviembre, que es el día que discutimos en la Comisión ya que este Plan de Desarrollo Regional que ustedes presentaban no servía absolutamente para nada; uno de los sindicatos mayoritarios de esta Región, y de España, decía claramente, y dijo, y leo íntegramente lo que decía: "Comisiones Obreras estima que ya no es hora de debatir el Plan de Desarrollo Regional, que se encuentra en manos de la Comisión Europea, sino de su desarrollo concreto que se cifraría en el Marco Comunitario de Apoyo".

Por lo tanto, el Plan que ustedes presentan, puede haber sido consensuado con los sindicatos, pero este Plan ya no sirve para nada, como los sindicatos dicen. No es hora de discutir el Plan de Desarrollo Regional, es hora de buscar medidas para las soluciones.

La estructuración del Plan, que ustedes presentaban aquí, no es como el Reglamento Comunitario dice. Es decir, no hacen una estructuración seria de la situación actual, porque incluyen datos que no son oficiales; esto, Bruselas, no lo permitiría. Hacen un análisis de los estrangulamientos de Cantabria que es positivo, yo creo que es un análisis serio, que puede servir. No hacen un análisis, que también lo dicen los Reglamentos Comunitarios, de las medidas medioambientales que van a tener efecto como consecuencia de las medidas que afectan los fondos estructurales. No hacen un buen análisis del tema del Medio Ambiente. No diferencian, en su estructuración, cuáles son las estrategias de desarrollo y los objetivos de desarrollo, los incluyen dentro de los objetivos de desarrollo.

Por lo tanto, no hacen, creo, una estructuración como los Reglamentos Comunitarios creen que se debe hacer. Y no como los Reglamentos Comunitarios creen que se deben hacer o dicen que se deben hacer, sino como el propio Gobierno Nacional ha enviado el Plan de Desarrollo Regional estructurado a Bruselas. Lo que pasa que el Plan que ha enviado, le ha enviado bien estructurado, pero mal completado, es decir, con grandes carencias; que esta mañana, el Grupo Parlamentario Popular ha dicho en esta Cámara.

Luego tiene errores de bulto. En el PDR que presentan ustedes hablan de la inversión que va a hacer la Administración Central en la letra, y no dice el dinero que van a invertir. Ustedes ponen inversiones que no pone Madrid. Ustedes ponen inversiones que se van a hacer en Cantabria, en carreteras, por parte de la Administración Central, que la Administración Central ni siquiera pone. Es decir, que si esta Asamblea tuviese capacidad para decidir lo que la Administración Central va a invertir en Cantabria, cuando la Administración Central dice claramente.

A veces se dice aquí, no se puede hacer tal cosas en el futuro porque no está en el Plan de Desarrollo Regional. Los programas operativos se tienen que basar en el Plan de Desarrollo Regional, pero no todas las obras y todas las actuaciones, y los diferentes ejes tienen que estar reflejados en el Plan de Desarrollo Regional.

Y para más explicación; ustedes van, y en su propio Programa dicen, por ejemplo, que la Administración Central, en cuanto a carreteras, invertirá en función cuando se apruebe el Plan Directorio de Infraestructuras. Por lo tanto, no define qué carreteras se van a hacer en cuanto al Objetivo 1, sino que dicen que cuando se apruebe el Plan Directorio de Infraestructuras se incluirán las que se consideren importantes para que sean cofinanciables.

Igualmente, en la misma línea, lo dicen cuando se refiere al Plan Hidrológico. Ustedes hacen un análisis importante del tema de la vivienda; un análisis importante de la educación; un análisis importante de la cultura; un análisis importante del deporte. Y ponen cero pesetas, en el Plan de Desarrollo Regional. Cero pesetas.

Entonces, lo que es difícil imaginarnos es que hagan el análisis, en el Plan de Desarrollo Regional, y luego no tenga financiación para llevarse a cabo. Por lo tanto, lo que están hablando ustedes como estrategia de desarrollo no son ciertas, porque si no ponen dinero.

Hablan como estrategias de desarrollo, en Obras Públicas, la inversión de 3.500 millones de pesetas. Y en su Plan de Desarrollo Regional dicen que éstas son prioritarias y se deberían de hacer en los tres primeros años. Cierto. El tema del agua, principalmente. Pero, luego, ustedes se van al cuadro de la estimación de gastos, y resulta que distribuyen la financiación en los seis años. Es decir, esa obra que están diciendo que se debe hacer en tres años, no la financian en 6 años...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado, deberá ir finalizando.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Por lo tanto, han querido hacer no publicidad, como ha dicho el Consejero de Economía, con este Plan de Desarrollo Regional. Porque la diferencia entre publicidad y

propaganda; y, ustedes, lo que han hecho es propaganda; es que la publicidad se paga y la propaganda no.

Por lo tanto, ustedes, sí han conseguido hacer una propaganda. Pero lo que sí han conseguido, también, es confundir a la sociedad de Cantabria en cuanto al Plan de Desarrollo Regional que ustedes han presentado. Y creo que no estamos en condiciones; y, ustedes, creo que menos; de seguir confundiendo a la sociedad de Cantabria en cuanto a cómo se deben hacer las cosas en un futuro.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista.

D. Miguel Angel Palacio García tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Voy a contestar, en primer lugar, a las manifestaciones del Consejo de Gobierno y del Grupo Mixto que le apoya, en el sentido siguiente. Habla, el Portavoz del Grupo Mixto, diciendo que una parte de nuestro Plan de Desarrollo Regional es una copia del documento del Consejo de Gobierno.

A mí, me gustaría que fuese usted un poco más riguroso, Sr. Diputado. Puesto que la parte del PDR del Gobierno Regional, en el que se diseñan las obras del Plan director de infraestructuras, lo que hay es el Plan director de infraestructuras que nosotros repetimos. Y cuando ustedes recogen el Plan Hidrológico Nacional, y nosotros lo recogemos, coincidimos, los dos Grupos, en introducir en nuestros documentos los Planes del Gobierno Central. Pero de copia nada, Sr. Presidente; en cualquier caso, de coincidencia. Que no es ningún aspecto negativo, sobre todo cuando ustedes hablan de consenso. Me parece que no es ningún aspecto negativo -diríamos- la coincidencia; y, ojalá, hubiese esta tarde más niveles de coincidencia en esta Asamblea.

Quiero dejar claras algunas de las cuestiones que toda la tarde se están manejando aquí, y que son equivocadas. Por ejemplo, los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística, que son los que hay que emplear. Que no se pueden emplear los datos del BBV, etc.

Cuando ustedes dicen que Cantabria debió de ser Objetivo número 1, lo hacen en razón de datos no oficiales; sí, de datos no oficiales. En segundo lugar, para determinar el diagnóstico de una Comunidad Autónoma, se pueden utilizar todas las estadísticas. Y ahí están todos los PDR de todas las Comunidades Autónomas, utilizando datos del BBV, y de otras fuentes de información.

Por ejemplo, imagínese Usted que tiene que presentar una estadística del tráfico de nuestras carreteras regionales; ¿Van a ir al INE, al Instituto Nacional de Estadística?. Si no existen esos datos; si no existen. Para determinar el diagnóstico sirven los datos, las fuentes que estén reconocidas. Y no hace falta que sean justamente las oficiales; las oficiales son necesarias para la solicitud de las ayudas correspondientes.

Hablan ustedes del Puerto privado de Requejada. Se equivocan. El Plan de Desarrollo Regional del Grupo Socialista no habla del Puerto privado de Requejada, sino de las condiciones de navegabilidad de la ría. La ría es pública. Y me parece que sería bueno, para el área de Torrelavega, que en el PDR estuviese incluido el Puerto de Requejada como un instrumento favorable para el polígono industrial que se pretende desarrollar allí.

Lo de la industria. Miren ustedes, si no son competencias del Gobierno Regional ni 3.000, ni 5.000, ni 10.000, nada, nada. Ustedes meten 5.000 millones de pesetas; a nosotros nos parecen poco. Nos parece poco, si se pretende desarrollar un Plan industrial para esta Región.

Para terminar con lo de las carreteras. No insistan; Ustedes no tienen ninguna partida en su documento, destinadas a la conservación de la red; ninguna partida. Ninguna, en el documento no aparece la palabra conservación de la red. Y, ustedes, no diseñan un Plan de carreteras que resuelva los problemas que dicen ustedes que existen. Pero coinciden varios grupos, esta tarde, en decir que es tarde; que es inútil; que para qué se ha presentado el PDR del Grupo Parlamentario Socialista. Y nos miran a nosotros echándonos la culpa, de que hemos presentado un documento tarde, y no le dicen nada al Gobierno. Pero no le dicen nada al Gobierno.

De tal manera, que el Gobierno obtiene un plus, obtiene un premio. El Gobierno no tiene nada más que aprobar los planes, presentarlos tarde en esta Asamblea; y, de esta manera, nos evitamos que los grupos parlamentarios puedan presentar sus PDR alternativos. Naturalmente que sí.

Dicen que es tarde. Pues, muy bien. ¿Cuándo se presentó el PDR del Grupo Parlamentario Socialista?. Se presentó el día 26 de octubre. ¿Qué decían ustedes el día 14 de octubre?; el 14 de octubre: el 26 se presenta el PDR Socialista. El día 14 de octubre, el Grupo Parlamentario Popular, que pide que apruebe esta Asamblea una Ley, decía el 14 de octubre: esperemos que entre todos podamos elaborar un Programa de Desarrollo Regional, de futuro para los próximos 6 años, y creo en la unanimidad de esta Asamblea estaría lo mejor, pero, sino, en la mayoría de los parlamentarios.

Es decir, el 14 de octubre estábamos a tiempo para empezar a elaborar el Plan de Desarrollo

Regional y aprobarlo en esta Asamblea. Y el 26 de octubre, cuando el Grupo Parlamentario Socialista presenta su documento, dicen que es tarde. Sí, el 14 de octubre, se debatió la toma en consideración de una proposición de Ley; se debatió el día 14 de octubre.

De cualquier manera, es fácil criticar el PDR del Gobierno; es fácil criticar el PDR del Grupo Socialista. ¿Dónde está su PDR, dónde está su alternativa?. ¿Dónde está?. No tienen alternativa. No tienen ninguna alternativa para Cantabria. No tienen ninguna. De tal manera, que vienen a esta Asamblea con el único argumento, de decir: no me gusta el PDR que ha presentado el Gobierno, tampoco nos gusta el PDR que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista; pero, si fuese por ellos, nos quedaríamos sin ningún PDR. Cantabria no tendría Plan de Desarrollo Regional.

Pero lo que me parece bastante más grave. Ustedes están presentando estas propuestas de resolución al margen de la crisis política que hay en esta Región. Ustedes están presentando las propuestas de resolución al margen del momento histórico que estamos viviendo en Cantabria. Ustedes están ejerciendo una crítica pública hacia el Consejo de Gobierno, diciendo que no tiene capacidad, que no tiene respaldo, etc., etc., que debe de dimitir. Están exigiendo que dimita el Presidente del Consejo de Gobierno.

Cuando ustedes presentan las propuestas de resolución, están pidiendo a este Gobierno que negocie; que represente a la Comunidad; que solicite; que exija. Es decir, que gobierne. Están reconociendo la capacidad de Gobierno en sus propuestas de resolución. Y, es más; si hoy se rechaza el PDR del Grupo Parlamentario Socialista, si lo rechazan, estarán aprobando el PDR del Consejo de Gobierno. Y, a mí, no me parece mal; pero díganlo públicamente.

Díganlo públicamente. Que les reconocen su capacidad para gobernar, hoy, y en esta crisis, porque les van a aprobar ustedes el Plan de Desarrollo Regional, que es un programa de Gobierno para 6 años; lo van a reconocer hoy aquí, y quedará perfectamente claro. En primer lugar, que no tienen alternativa de gobierno para esta Región; y, en segundo lugar, que reconocen, públicamente, hoy, aquí, con sus propuestas de resolución, la capacidad de Gobierno del propio Consejo de Gobierno.

Quiero agradecer, al Partido Regionalista de Cantabria, el voto que nos ha anunciado de apoyo al Grupo Parlamentario Socialista. Y, simplemente, pedirle, al Grupo Parlamentario Popular, que tienen que sacar a esta Región de la ambigüedad en la que estamos. Yo tengo que pedirselo públicamente, que no se puede estar públicamente desautorizando constantemente a este Consejo de Gobierno, exigiendo la dimisión del Presidente del Consejo de Gobierno, y venir hoy, aquí, a reconocer públicamente

su capacidad para gobernar, e implícitamente aprobarle sus planes de Gobierno. Porque están ustedes en una auténtica incoherencia.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sin más intervenciones, se va a someter a votación, de acuerdo con lo establecido en la ordenación del debate y lo anteriormente indicado.

En primer lugar, se somete a votación el Plan alternativo del Grupo Parlamentario Socialista.

-Repito- Las votaciones van a ser de la forma siguiente -para que no haya ninguna clase de dudas-. No obstante, si algún Portavoz desea alguna aclaración, tanto la Presidencia como la Mesa estamos dispuestos a aclararlo.

Como el Plan del Grupo Parlamentario Socialista es un Plan alternativo, es razonable que sea el primero que se someta a votación; que así se acordó por la Junta de Portavoces y la Mesa. Una vez celebrada esta votación, el procedimiento será el conveniente, de acuerdo con el resultado del primer punto.

Por lo tanto, se somete a votación el Plan alternativo presentado por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Alguna aclaración?. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros pensamos que, naturalmente, de la votación del Plan alternativo del Grupo Socialista se va a derivar lo que va a suceder después. Vamos a suponer que el Plan queda rechazado. Si el Plan queda rechazado, nosotros creemos que hay que votar el Plan del Gobierno; y, después, las propuestas de resolución.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En primer lugar, se van a votar -como he dicho- el Plan presentado por el Grupo Parlamentario Socialista.

En segundo lugar, se votará el dictamen presentado por la Comisión de Economía. Pero, naturalmente, teniendo en cuenta que posteriormente también habrá las votaciones correspondientes, tanto a las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Regionalista como a las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Y ése es el procedimiento que se va a seguir.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, Sr. Presidente. Pero es que nosotros queremos diferenciar las propuestas de resolución, del Plan del Gobierno. Porque, sino, vamos a tener que votar en contra de nuestras propias propuestas. Yo creo que hay que votar el Plan del

Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Perdón, Sr Revilla.

El procedimiento va a ser como ya se ha dicho; es decir, como se ha acordado. Y, por lo tanto, en primer lugar, se va a votar el Plan alternativo del Grupo Parlamentario Socialista. Tenga usted la bondad de sentarse.

Se somete a votación...

Perdón. ¿Sr. Palacio?.

EL SR PALACIO GARCIA: Sr. Presidente.

La propuesta de resolución, del Grupo Parlamentario Socialista, es una propuesta alternativa. Se va a someter a votación, y se va a saber públicamente cuál es el respaldo político que tiene esta propuesta.

El Plan del Gobierno tiene que someterse a votación. Tiene que someterse a votación, para saber si el Pleno de esta Asamblea respalda este Plan del Consejo de Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

¿Sr. Rodríguez Argüeso?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente.

Yo creo que este Plan ha sido remitido a esta Cámara por el artículo 165. Yo rogaría, incluso, la participación del propio Letrado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No ha lugar, la intervención de ningún Letrado. Siga Usted interviniendo.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Por lo tanto, ha sido remitido por el artículo 165, y se está tramitando por los artículos 163 y 164, que se ha acordado así en la Junta de Portavoces y en la Mesa de esta Asamblea Regional. Y dice claramente, el artículo 163 y 164: que únicamente se votarán las propuestas de resolución.

En estos momentos, hay presentadas en este Pleno, por tres Grupos Parlamentarios, tres propuestas de resolución. Una, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que es un Plan alternativo; otras, por parte del Grupo Parlamentario Regionalista; y, otras, por parte del Grupo Parlamentario Popular. Dice, también, el Reglamento: si hay unas propuestas de resolución que van contra el Plan presentado, se votará en primer lugar.



Por lo tanto, en ningún momento dice el artículo 163 y 164, que se vote el Plan remitido a esta Cámara; sino, únicamente, las propuestas de resolución.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular, considera que se debe votar de la forma siguiente. Nuestra propuesta en función a la lectura del propio Reglamento.

Primero, el Plan alternativo del Grupo Parlamentario Socialista; posteriormente, y por orden de presentación ante la Mesa de la Asamblea Regional en el día de hoy, las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular; y, tercero, las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Regionalista, que fueron presentadas posteriormente a las nuestras.

Ese es -creemos-, y es nuestra opinión, que debe ser el orden de votación, según los artículos por los cuales estamos tramitando estos Planes.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señores Diputados. Dado el momento en que estamos, habíamos quedado sobre las seis y media la votación, se suspende la sesión quince minutos.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y veinticinco minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señora, Señores Diputados. En primer lugar, disculpas por haber tardado más de lo previsto en esta reunión que ha celebrado la Junta de Portavoces y la Mesa.

Hecha la oportuna interpretación del debate que hoy estamos celebrando, y muy concretamente el procedimiento de votación; por mayoría, la Mesa ha acordado que en primer lugar se someterá a votación el Plan alternativo presentado por el Grupo Parlamentario Socialista. Seguidamente, las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Regionalista. Y, finalmente, de acuerdo con las votaciones habidas anteriormente, se someterá a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda con aquellas propuestas habidas.

Sin más intervenciones, se somete a votación, en primer lugar, el Plan alternativo Socialista.

Tómese nota, Sr. Secretario.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazado el Plan alternativo del Grupo Parlamentario Socialista, al Plan de Desarrollo Regional, por dieciocho votos a favor, veinte votos en contra.

Propuestas de resolución presentadas en tiempo y hora hábil, por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Sr. Secretario, resultado.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Veintidós votos a favor, dieciséis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Quedan aprobadas las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, por veintidós votos a favor, cero votos en contra y dieciséis abstenciones.

Se somete, seguidamente, a votación las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Sr. Secretario.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Veintidós votos a favor, ninguno en contra, dieciséis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Quedan aprobadas las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Regionalista, al Plan de Desarrollo Regional, por veintidós votos a favor, cero votos en contra y dieciséis abstenciones.

Finalmente, se somete a votación el dictamen de la Comisión de Economía, en la cual se debatió el Plan del Consejo de Gobierno, amén de las propuestas admitidas por parte de dicha Comisión al Grupo Parlamentario Popular. En resumen; se somete a votación este dictamen.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tómese nota, Sr. Secretario.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Votos a favor..., abstenciones...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Abstenciones al final.

Si tiene la bondad, repetimos nuevamente la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,

¿abstenciones?

Dése el resultado, Sr. Secretario.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Cero votos a favor , veintidós votos en contra, dieciséis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La Presidencia estima que no ha habido votación de abstención.

Sin más, Señores...

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

¿Sí? Sr. Palacio, por favor.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Me gustaría que quedase constancia, en el Pleno de esta Asamblea, que se acaba de rechazar el Plan de Desarrollo Regional presentado por el Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Palacio, se ha adelantado Usted, inclusive, a que le conceda la palabra, pero ya lo que tenía que decir ya lo ha dicho. Gracias.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos).

\*\*\*\*\*